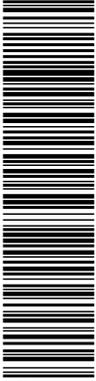


<p>DOCUMENTO</p> <p>DOC_DEFECTO_RESNET: DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO 14173459</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Número de la anotación: 7291, Fecha de entrada: 16/10/2020 9:43 :00</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: V2OFV-3UGLX-J04X0 Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2021 a las 8:57:17 Página 2 de 40</p>	<p>FIRMAS</p>	<p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8996E6C6A2687ED54CA31 3366BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gub.ri.gov.ec> Firmado por: 1 C-ES, O=VALCARCE PILEYO, SOCIEDAD LIMITADA, OID.2.5.4.97-y/ATES-B24540973, CN=JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973), SN=VALCARCE PILEYO, S=VALCARCE PILEYO, Description=Reg.24014, Hoja:LE-17387, Tomo:1091, Folio:90, Fecha:23/10/2006, Inscripción:1 (CN=AC Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

2020 050 20 015

<p>DOCUMENTO DOC_DEFECTO_RESNET: DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO 14173459</p>	<p>IDENTIFICADORES Número de la anotación: 7291, Fecha de entrada: 16/10/2020 9:43 :00</p>
<p>OTROS DATOS Código para validación: V2OFV-3UGLX-J04X0 Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2021 a las 8:57:17 Página 3 de 40</p>	<p>FIRMAS</p> <p>ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8996E6C6A2687ED54CA31 3366BC) generada con la aplicación informática Firmades. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gub.uy>. Firmado por: 1 C-ES, O=VALCABCE PLEVO, SOCIEDAD LIMITADA, OID.2.5.4.97-y/VATES-B24540973, CN=76897302B JOSE RAMON VALCABCE (R: B24540973), SN=VALCABCE DIGON, G=JOSE RAMON, SERIALNUMBER=IDCES:76897302B, Description=Reg.24014, Hoja:LE-17387 Tomo:1091/Folio:90 Fecha:23/10/2006/Inscripción:1 (CN=AC Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. ALCANCE Y CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA Y DE SUS ALTERNATIVAS TÉCNICA Y AMBIENTALMENTE VIABLES
3. DESARROLLO PREVISIBLE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL PROPUESTA
4. CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ÁMBITO DE LA MODIFICACIÓN ANTES DEL DESARROLLO
5. EFECTOS AMBIENTALES PREVISIBLES
6. EFECTOS PREVISIBLES SOBRE PLANES SECTORIALES Y TERRITORIALMENTE CONCURRENTES
7. MOTIVACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA EAE SIMPLIFICADA
8. RESUMEN DE LOS MOTIVOS DE LA SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS
9. MEDIDAS PREVISTAS PARA PREVENIR, REDUCIR O CORREGIR LOS EFECTOS NEGATIVOS
10. SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL. VIGILANCIA AMBIENTAL.
11. CONCLUSIONES.

2020 050 20 015

<p>DOCUMENTO</p> <p>DOC_DEFECTO_RESNET: DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO 14173459</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Número de la anotación: 7291, Fecha de entrada: 16/10/2020 9:43 :00</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: V2OFV-3UGLX-J04X0 Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2021 a las 8:57:17 Página 4 de 40</p>	<p>FIRMAS</p>	<p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8996E6C6A2687ED54CA31 3366BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gob.ec> Firmado por: 1 C-ES, O=VALCARCE PILEYO, SOCIEDAD LIMITADA, OID.2.5.4.97-y/ATES-B24540973, CN=76897302B JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973), SN=VALCARCE PILEYO, Description=Reg.24014, Hoja:LE-17387, Tomo:1091, Folio:90, Fecha:23/10/2006, Inscripción:1 (CN=AC Representación, OUCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

2 0 2 0 0 5 0 2 0 0 1 5

DOCUMENTO DOC_DEFECTO_RESNET: DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO 14173459	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 7291 , Fecha de entrada: 16/10/2020 9:43 :00
OTROS DATOS Código para validación: V2OFV-3UGLX-J04X0 Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2021 a las 8:57:17 Página 5 de 40	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8996E6C6A2687ED54CA31 3366BC) generada con la aplicación informática Firmades. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gub.uy/verificadores. Firmado por: JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) S/N VALCARCE DIGON, G=JOSE RAMON, SERIALNUMBER=IDCES:76597302B, Description=Reg.24014, Hoja:1E-17387 Tomo:1091 /Folio:90 Fecha:23/10/2006 Inscripción:1 (CN=AC Representación, O=UCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

1. INTRODUCCION

La Evaluación del Impacto Ambiental (EIA) es un procedimiento jurídico--administrativo de recogida de información, análisis y predicción destinado a anticipar, prevenir y corregir los posibles efectos directos e indirectos que la ejecución de una determinada obra o proyecto causa sobre el medio ambiente. El objetivo principal es la obtención de un estudio combinando el medio ambiente y el planeamiento a realizar, valorando los efectos directos e indirectos de cada propuesta de actuación sobre el medio abiótico, biótico y la estructura paisajística en función de los ecosistemas previsiblemente afectados permitiendo a la Administración adoptar las medidas adecuadas a su protección.

En el artículo 6.2 de la Ley de Evaluación Ambiental 21/2013, de 9 de diciembre, se define el ámbito aplicación de la evaluación ambiental, distinguiendo entre la evaluación ambiental ordinaria y simplificada.

Esta segunda modalidad está prevista para aquellos casos en los que, como el que nos ocupa, se pretende la modificación menor de la normativa existente para su adaptación al reglamento por lo cual; serán objeto de una evaluación ambiental estratégica simplificada:

- a) Las modificaciones menores de los planes y programas mencionados en el apartado anterior.
- b) Los planes y programas mencionados en el apartado anterior que establezcan el uso, a nivel municipal, de zonas de reducida extensión.
- c) Los planes y programas que, estableciendo un marco para la autorización en el futuro de proyectos, no cumplan los demás requisitos mencionados en el apartado anterior."

El Plan Especial que nos ocupa se encuadra por su naturaleza y contenidos como una modificación menor. El procedimiento de evaluación estratégica simplificada se establece en la Sección 2ª del Capítulo I del Título II de la Ley 21/2013. Par el inicio del trámite se presentará por parte del promotor una solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada que se acompañe del borrador del plan o programa y de un documento ambiental estratégico.

El documento ambiental estratégico que se presenta se ajusta a los términos exigidos por el artículo 29 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, que obliga a incluir, al menos, la siguiente información:

- a) Los objetivos de la planificación.
- b) El alcance y contenido del plan propuesto y de sus alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables.
- c) El desarrollo previsible del plan o programa.
- d) Una caracterización de la situación del medio ambiente antes del desarrollo del plan o programa en el ámbito territorial afectado.
- e) Los efectos ambientales previsibles y, si procede, su cuantificación.
- f) Los efectos previsibles sobre los planes sectoriales y territoriales concurrentes.

2020 050 20 015

DOCUMENTO DOC_DEFECTO_RESNET: DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO 14173459	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 7291 , Fecha de entrada: 16/10/2020 9:43 : 00
OTROS DATOS Código para validación: V2OFV-3UGLX-J04X0 Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2021 a las 8:57:17 Página 6 de 40	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8996E6C6A2687ED54CA31 3368BC) generada con la aplicación informática Firmades. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es. Documento firmado digitalmente. Fecha de emisión: 16/10/2020 9:42:57. JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) S/N VALCARCE DIGON, G=JOSE RAMON, SERIALNUMBER=IDCES:76897302B, Description=Reg.24014, Hoja:LE-17387 Tomo:1091/Folio:90 Fecha:23/10/2006 Inscripción:1 (CN=AC Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

- g) La motivación de la aplicación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada.
- h) Un resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas.
- i) Las medidas previstas para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, corregir cualquier efecto negativo relevante en el medio ambiente de la aplicación del plan o programa, tomando en consideración el cambio climático.
- j) Una descripción de las medidas previstas para el seguimiento ambiental del plan.

El documento estratégico presente ha adoptado estos apartados como estructura básica de contenidos con el fin de facilitar una adecuada comprensión del Plan Especial y de sus posibles implicaciones ambientales. Una vez admitido a trámite, este documento estratégico se remitirá para su consulta a las administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas y servirá de base para la decisión de sometimiento o no al procedimiento ordinario de evaluación ambiental a través del informe ambiental estratégico.

Por tanto el objetivo de este documento es trasladar al órgano ambiental las disposiciones de la Modificación Puntual, el contenido de la misma, la incidencia sobre el modelo territorial y las implicaciones ambientales que se puedan derivar de todo ello, acreditando justificadamente que dichas afecciones no reúnen la significación suficiente, en los términos planteados por la propia legislación, para exigir otra tramitación diferente a la simplificada.

2. ALCANCE Y CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA Y DE SUS ALTERNATIVAS TÉCNICA Y AMBIENTALMENTE VIABLES

2.1.- Definición, características y ubicación

Atendiendo a lo establecido en el Art. 143 del RUCyL el objeto de los Planes Especiales es:

1. Los Planes Especiales son instrumentos de planeamiento de desarrollo adecuados para regular situaciones de especial complejidad urbanística así como aspectos sectoriales de la ordenación urbanística, en cualquier clase de suelo.

2. Los Planes Especiales pueden tener por objeto desarrollar, completar e incluso de forma excepcional sustituir las determinaciones del planeamiento general, con alguna o varias de las siguientes finalidades:

a) Proteger el medio ambiente, el patrimonio cultural, el paisaje u otros valores socialmente reconocidos sobre ámbitos concretos del territorio.

b) Planificar y programar actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbana, u otras operaciones de reforma interior.

2020 050 20 015

DOCUMENTO DOC_DEFECTO_RESNET: DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO 14173459	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 7291 , Fecha de entrada: 16/10/2020 9:43:00
OTROS DATOS Código para validación: V2OFV-3UGLX-J04X0 Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2021 a las 8:57:17 Página 7 de 40	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8996E6C6A2687ED54C31 3368BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.benavente.org Firmado por: 1 C-ES, O=VLCARCE PILEYO, SOCIEDAD LIMITADA, OID.2.5.4.97-y/ATES-B24540973, CN=JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973), SN=VALCARCE PILEYO, SERIALNUMBER=IDCES-76597302B, Description=Reg.24014, Hoja1LE-17387 Tomo:1091/Folio:90 Fecha:23/10/2006 Inscripción:1 (CN=AC Representación, OUCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

- c) *Planificar y programar la ejecución de sistemas generales, dotaciones urbanísticas públicas y otras infraestructuras.*
- d) *Planificar y programar la ejecución de los accesos y la dotación de servicios necesarios para los usos permitidos y sujetos a autorización en suelo rústico, incluida la resolución de sus repercusiones sobre la capacidad y funcionalidad de las redes de infraestructuras, y para su mejor integración en su entorno.*
- e) *Planificar y ordenar los terrenos de suelo rústico de asentamiento irregular incluidos en áreas de regularización.*
- f) *Establecer, actualizar o modificar la ordenación detallada de ámbitos de suelo urbano, tanto consolidado como no consolidado.*
- g) *Otras finalidades que requieren un tratamiento urbanístico pormenorizado.*

Dado que lo que se pretende con este Plan Especial es un cambio de uso de dos parcelas que actualmente disponen de un uso predominante industrial a un uso compatible dotacional se incluirá este documento en el apartado g) del Art. 143 del RUCYL y al Art. 5.2.2 del PGOU de Benavente en el que se indica:

Los usos compatibles son aquellos supeditados a los predominantes, que, en unos casos contribuyen a su correcto funcionamiento y en otros, complementan colateralmente el conjunto de usos predominantes de los ámbitos de ordenación. Dentro de los compatibles se consideran los complementarios, que aportan una diversidad funcional complementando el régimen de actividades, y los alternativos, admitidos directamente en un determinado ámbito de ordenación y que puntualmente pueden sustituir al predominante. Dentro de los alternativos se contemplan aquellos usos que se puedan implantar en las categorías de edificio aislado y edificio exclusivo. Para ellos el Plan prevé genéricamente su posible implantación previa redacción de un Plan Especial que analice la viabilidad en función de la incidencia urbanística en su ámbito de implantación. El objeto y contenido de dicho Plan versarán acerca de los efectos sobre el entorno próximo y sobre el conjunto de la ciudad producidos por la implantación pretendida y de las medidas que se articulen para minimizar los posibles efectos negativos.

Por ello y atendiendo a lo anteriormente expuesto se redacta el documento denominado Plan Especial de Cambio de Uso en la Calle Cartagena de Indias nº 5 y nº 9 en Benavente. Las parcelas disponen de las siguientes referencias catastrales: 9534335TM7593S0001SJ y 9534334TM7593S0001EJ que disponen una superficie según datos catastrales de 967 m² cada una, con una forma rectangular y orografía del terreno regular.

2020 050 20 015



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8996E6C6A2687ED54CA31 3368BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.du.gob.es. Firmado por: JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) / S/N: VALCARCE DIGON, G=JOSE RAMON, SERIALNUMBER=IDCES:76597302B, Description=Reg.24014, Hoja:1E-17387 / Tomo:1091 / Folio:90 / Fecha:23/10/2006 / Inscripción:1 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

Actualmente las parcelas se encuentran inedicadas pretendiéndose la construcción de una estación de servicio de GNL-GNC para automóviles, por tanto el uso que se pretende es un uso dotacional siendo este un uso compatible con el uso predominante que es el industrial, de forma que se cumpla con la normativa urbanística de aplicación según el P.G.O.U.

2.2. Propuesta de modificación del Plan Especial:

El objetivo del plan especial es la obtención de autorización de cambio de uso, desde el uso predominante que es el industrial Grado 2 a un uso dotacional alternativo y compatible con el predominante para estación de servicio GNL-GNC para automóviles en cumplimiento del Art. 5.2.2 del P.G.O.U de Benavente y Art. 143 del RUCYL.

ORDENACIÓN PROPUESTA (MODIFICACIÓN CONDICIONES DE USO)

	EN EL PGOU	PROPUESTO EN EL PLAN ESPECIAL
CALIFICACION	Zona 6-Industrial grado 2	
USO PREDOMINANTE	Industrial en su clase A. Industria en general	
USOS COMPATIBLES	Residencial en clase A. Vivienda en categoría 1ª, una vivienda vinculada a la custodia de la instalación industrial, cuya superficie útil nunca podrá ser superior a 70 m ² . Terciario en su clase B. Comercial categorías 1ª, 2ª y 3ª Terciario en su clase C. Oficinas categorías 1ª, 2ª y 3ª que deberán localizarse, preferentemente en los bloques representativos definidos en esta norma zonal. Terciario en su clase D. Lugares de reunión, categorías 1ª y 3ª Dotacional en todas sus clases y categorías	
USO ALTERNATIVO	-	Dotacional en todas sus clases y categoría de edificio exclusivo

2.3.- Alternativas técnica y ambientalmente viables

El Plan Especial propuesto es fruto de un trabajo de desarrollo y adaptación de planeamiento, para lograr los objetivos generales de toda planificación anteriormente expuestos, siguiendo los siguientes criterios:

1. De redacción.

- Cumplimiento al marco legislativo estatal y autonómico.
- Seguimiento de un proceso urbanístico participativo y claro.
- Ordenación territorial racional y coherente con la realidad actual del municipio.

2. De planificación.

- El establecimiento de un desarrollo urbanístico del núcleo urbano adecuado a sus capacidades reales y razonables de crecimiento, mediante la delimitación del suelo urbano

2020 050 20 015

DOCUMENTO DOC_DEFECTO_RESNET: DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO 14173459	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 7291 , Fecha de entrada: 16/10/2020 9:43 :00
OTROS DATOS Código para validación: V2OFV-3UGLX-J04X0 Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2021 a las 8:57:17 Página 9 de 40	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C896E6C6A2687ED54CA31 3368BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.dgtr.gob.es/verificadores. Firmado por: JOSE RAMON VALCÁRCE (R: B24540973) S/N VALCÁRCE DIGON, G-S-JOSE RAMON, SERIALNUMBER=IDCES:76897302B, Description=Reg.24014 Hoja1LE-17387 Tomc:1091/Folio:90 Fecha:23/10/2006/Inscripción:1 (CN=AC Representación, O=UCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

- y la determinación de los índices de capacidad de población.
- La ordenación racional de los núcleos turísticos manteniendo la oferta turística en los umbrales adecuados para constituir un destino viable.
- La conservación y la protección del suelo rústico, de la actividad agropecuaria y del paisaje.
- La implantación de nuevos equipamientos en suelo urbano y suelo de uso comunitario.
- Consideración de la mejora de las redes de comunicación.
- Consideración de la continuación de las infraestructuras públicas.
- La protección, conservación y recuperación de los recursos naturales, del paisaje natural, rural y urbano y del patrimonio histórico artístico.
- Una racional utilización de los recursos (agua potable, energía eléctrica, residuos, etc.).
- La mejora de la calidad urbana y residencial priorizando la implantación de zonas peatonales, buscando la acomodación de la trama urbana a los peatones y residentes en la que los criterios estético-paisajísticos juegan un importante papel.
- La ordenación de la implantación de las actividades comerciales y la mejora de la oferta de servicios en los núcleos turísticos.
- La prohibición de las actividades molestas y el control de los ruidos de acorde con las características del núcleo.
- La constitución de patrimonio público de suelo para actuaciones públicas que faciliten la ejecución del planeamiento.

Teniendo por lo tanto como fruto las siguientes alternativas:

1. Alternativa "Cero". No realizar ninguna modificación.
2. Alternativa 1. El Plan Especial que permite la ejecución de instalaciones e infraestructuras para desarrollar un uso complementario y alternativo (dotacional clase C) ya que aporta una diversidad funcional complementando el régimen de actividades y puntualmente puede sustituir al predominante, pudiendo implantarse en la categoría de edificio aislado y edificio exclusivo para estación de servicio GNL-GNC para automóviles.

3.- DESARROLLO PREVISIBLE DEL PLAN ESPECIAL PROPUESTO

- Fases de la tramitación para la aprobación del Plan o Programa según la legislación en materia de Evaluación Ambiental (Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental) y la legislación de aplicación, que en este caso queda definida por:

"Sección 2ª. Procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada para la emisión del informe ambiental estratégico"

Artículo 29. Solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada.

1. Dentro del procedimiento sustantivo de adopción o aprobación del plan o programa, el promotor presentará ante el órgano sustantivo, junto con la documentación exigida por la legislación sectorial, una solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada, acompañada del borrador del plan o programa y de un documento ambiental estratégico que contendrá, al menos, la siguiente información:

- a) Los objetivos de la planificación.
- b) El alcance y contenido del plan propuesto y de sus alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables.
- c) El desarrollo previsible del plan o programa.
- d) Una caracterización de la situación del medio ambiente antes del desarrollo del plan o programa

2020 050 20 015

DOCUMENTO DOC_DEFECTO_RESNET: DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO 14173459	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 7291 , Fecha de entrada: 16/10/2020 9:43:00
OTROS DATOS Código para validación: V2OFV-3UGLX-J04X0 Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2021 a las 8:57:17 Página 10 de 40	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8986E6C6A2687ED54CA31 3368BC) generada con la aplicación informática Firmades. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sede.gub.uy/verificadores>.
 JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) S/N VALCARCE DIGNO, G=JOSE RAMON, SERIALNUMBER=IDCES:76597302B, Description=Reg.24014, Hoja:LE-17387 Tomo:1091 /Folio:90 Fecha:23/10/2006 Inscripción:1 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

en el ámbito territorial afectado.

e) Los efectos ambientales previsibles y, si procede, su cuantificación.

f) Los efectos previsibles sobre los planes sectoriales y territoriales concurrentes.

g) La motivación de la aplicación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada.

h) Un resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas.

i) Las medidas previstas para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, corregir cualquier efecto negativo relevante en el medio ambiente de la aplicación del plan o programa, tomando en consideración el cambio climático.

j) Una descripción de las medidas previstas para el seguimiento ambiental del plan.

2. Si el órgano sustantivo comprobara que la solicitud de inicio no incluye los documentos señalados en el apartado anterior, requerirá al promotor para que, en un plazo de diez días hábiles, los aporte, con los efectos previstos en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, el órgano sustantivo comprobará que la documentación presentada de conformidad con la legislación sectorial cumple los requisitos en ella exigidos.

3. Una vez realizadas las comprobaciones anteriores, el órgano sustantivo remitirá al órgano ambiental la solicitud de inicio y los documentos que la deben acompañar.

4. En el plazo de veinte días hábiles desde la recepción de la solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada, el órgano ambiental podrá resolver su inadmisión por algunas de las siguientes razones:

a) Si estimara de modo inequívoco que el plan o programa es manifiestamente inviable por razones ambientales.

b) Si estimara que el documento ambiental estratégico no reúne condiciones de calidad suficientes. Con carácter previo a la adopción de la resolución por la que se acuerde la inadmisión, el órgano ambiental dará audiencia al promotor, informando de ello al órgano sustantivo, por un plazo de diez días que suspende el previsto para declarar la inadmisión.

La resolución de inadmisión justificará las razones por las que se aprecia, y frente a la misma podrán interponerse los recursos legalmente procedentes en vía administrativa y judicial en su caso."

Artículo 30 Consultas a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas

1. El órgano ambiental consultará a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, poniendo a su disposición el documento ambiental estratégico y el borrador del plan o programa.

2. Las Administraciones públicas afectadas y las personas interesadas consultadas deberán pronunciarse en el plazo máximo de cuarenta y cinco días hábiles desde la recepción de la solicitud de informe. Transcurrido este plazo sin que se haya recibido el pronunciamiento, el procedimiento continuará si el órgano ambiental cuenta con elementos de juicio suficientes para formular el informe ambiental estratégico. En este caso, no se tendrán en cuenta los pronunciamientos antes referidos que se reciban posteriormente.

Si el órgano ambiental no tuviera los elementos de juicio suficientes, bien porque no se hubiesen recibido los informes de las Administraciones públicas afectadas que resulten relevantes, o bien porque habiéndose recibido éstos resultasen insuficientes para decidir, requerirá personalmente al titular del órgano jerárquicamente superior de aquel que tendría que emitir el informe, para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la recepción del requerimiento, ordene al órgano competente la entrega del correspondiente informe en el plazo de diez días hábiles, sin perjuicio de las responsabilidades en que

2020 050 20 015

DOCUMENTO DOC_DEFECTO_RESNET: DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO 14173459	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 7291 , Fecha de entrada: 16/10/2020 9:43 :00
OTROS DATOS Código para validación: V2OFV-3UGLX-J04X0 Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2021 a las 8:57:17 Página 11 de 40	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8996E6C6A2687ED54C31 3368BC) generada con la aplicación informática Firmades. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.gub.uy/verificadores. Firmado por: JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) S/N VALCARCE DIGON, G=JOSE RAMON, SERIALNUMBER=IDCES:76597302B, Description=Reg.24014, Hoja:1E-17387 Tomo:1091 /Folio:90 Fecha:23/10/2006 Inscripción:1 (CN=AC Representación, O=UCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

podría incurrir el responsable de la demora. El requerimiento efectuado se comunicará al órgano sustantivo y al promotor y suspende el plazo.

En todo caso, el promotor podrá reclamar a la Administración competente la emisión del informe, a través del procedimiento previsto en el artículo 29.1 de la Ley 29/1998, de 13 julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Artículo 31 Informe ambiental estratégico

1. El órgano ambiental formulará el informe ambiental estratégico en el plazo de cuatro meses contados desde la recepción de la solicitud de inicio y de los documentos que la deben acompañar.
2. El órgano ambiental, teniendo en cuenta el resultado de las consultas realizadas y de conformidad con los criterios establecidos en el anexo V, resolverá mediante la emisión del informe ambiental estratégico, que podrá determinar que:
 - a) El plan o programa debe someterse a una evaluación ambiental estratégica ordinaria porque puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente. En este caso el órgano ambiental elaborará el documento de alcance del estudio ambiental estratégico, teniendo en cuenta el resultado de las consultas realizadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 30, y no será preciso realizar las consultas reguladas en el artículo 19.
 - b) Esta decisión se notificará al promotor junto con el documento de alcance y el resultado de las consultas realizadas para que elabore el estudio ambiental estratégico y continúe con la tramitación prevista en los artículos 21 y siguientes.
 - c) El plan o programa no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente, en los términos establecidos en el informe ambiental estratégico.

3. El informe ambiental estratégico, una vez formulado, se remitirá por el órgano ambiental para su publicación en el plazo de quince días hábiles al «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente, sin perjuicio de su publicación en la sede electrónica del órgano ambiental.

4. En el supuesto previsto en el apartado 1 letra b) el informe ambiental estratégico perderá su vigencia y cesará en la producción de los efectos que le son propios si, una vez publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente, no se hubiera procedido a la aprobación del plan o programa en el plazo máximo de cuatro años desde su publicación. En tales casos, el promotor deberá iniciar nuevamente el procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada del plan o programa.

5. El informe ambiental estratégico no será objeto de recurso alguno sin perjuicio de los que, en su caso, procedan en vía judicial frente a la disposición de carácter general que hubiese aprobado el plan o programa, o bien, sin perjuicio de los que procedan en vía administrativa frente al acto, en su caso, de aprobación del plan o programa.

Artículo 32 Publicidad de la adopción o aprobación del plan o programa

En el plazo de quince días hábiles desde la aprobación del plan o programa, el órgano sustantivo remitirá para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente la siguiente documentación:

2020 050 20 015

DOCUMENTO DOC_DEFECTO_RESNET: DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO 14173459	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 7291 , Fecha de entrada: 16/10/2020 9:43:00
OTROS DATOS Código para validación: V2OFV-3UGLX-J04X0 Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2021 a las 8:57:17 Página 12 de 40	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77EA6C2894C8986E66A2687ED54C31 3368BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.banavente.org Firmado por: 1 C-ES, O=VALCARCE PILEVO, SOCIEDAD LIMITADA, OID.2.5.4.97-y/ATES-B24540973, CN=JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973), SN=VALCARCE DIGON, G=JOSE RAMON, SERIALNUMBER=IDCES:76597302B, Description=Reg.24014, Hoja:1E-17387 Tomo:1091 /Folio:90 Fecha:23/10/2006 /Inscripción:1 (CN=AC Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

a) La resolución por la que se adopta o aprueba el plan o programa aprobado, y una referencia a la dirección electrónica en la que el órgano sustantivo pondrá a disposición del público el contenido íntegro de dicho plan o programa.

b) Una referencia al «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente en el que se ha publicado el informe ambiental estratégico.

En el caso particular del presente documento, el organismo competente para la aprobación de este planeamiento de desarrollo es el Ayuntamiento de Benavente.

Una vez efectuadas las comprobaciones pertinentes, el órgano sustantivo entregará al órgano ambiental órgano ambiental u órgano de la Administración pública que realiza el análisis técnico de los expedientes de evaluación ambiental y formula las declaraciones ambientales estratégicas y los informes ambientales.

4.- CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ÁMBITO DE LA MODIFICACIÓN ANTES DEL DESARROLLO

MEDIO ABIÓTICO

Climatología

El periodo frío o de heladas (número de meses en los que la temperatura media de las mínimas es inferior a 7 °C) en esta comarca tiene una duración de 8 meses excepto en la zona del curso bajo de los ríos Castrón, Tera y en su confluencia con el río Esla, donde se reduce a 7 meses. El periodo cálido, referido al número de meses con una temperatura media de máximas superior a 30 °C, toma valores entre 0 y 1 mes. El periodo seco o árido, definido como el número de meses con déficit hídrico (valores negativos de la diferencia entre la evapotranspiración potencial -ETP- y la real) se prolonga durante 4 meses salvo en los municipios de la franja occidental (Ayoó de Vidriales, Cubo de Benavente, Uña de Quintana, San Pedro de Ceque, Vega de Tera y Calzadilla de Tera) donde se reduce a 3 meses. Por otro lado y según la clasificación agroclimática de Papadakis, la comarca zamorana Benavente y los Valles se encuentra bajo dos tipos climáticos: El extremo noroeste de la comarca (términos municipales de Ayoó de Vidriales, Cubo de Benavente, Uña de Quintana, noroeste de San Pedro de Ceque, Vega de Tera) presenta el tipo Mediterráneo templado fresco, mientras el resto de la comarca cuenta con el tipo Mediterráneo templado. Desde el punto de vista de la ecología de los cultivos, los datos climáticos designan los tipos de verano y de invierno de la comarca. Los primeros se distribuyen de forma idéntica a los tipos climáticos, con veranos tipo Maíz en todo el territorio salvo al noroeste de la comarca donde el verano es de tipo Triticum menos cálido. Por su parte, dichos datos definen para todo el territorio comarcal un invierno tipo Avena fresco. Respecto al régimen de humedad, según el balance entre la precipitación media y la ETP anual de la vegetación, la mitad occidental de la comarca se caracteriza por tener un régimen Mediterráneo húmedo, mientras que en la mitad oriental domina el Mediterráneo seco.

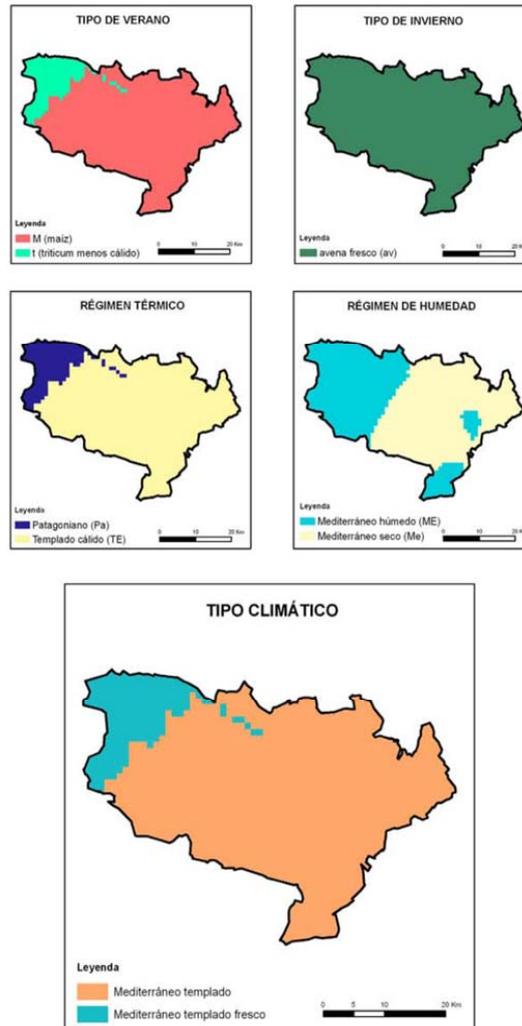
2020 050 20 015



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8996E6C6A2687ED54CA31 3366BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gob.cl>. Firmado por: JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) S/N: VALCARCE PILEVO, SOCIEDAD LIMITADA, OJD 2 5 4 97-VATES-B24540973, CHL-76897302B OUCERES, OFNMT-RCM, C-ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020



Paisaje

La ciudad de Benavente es el centro administrativo y comercial de la comarca de los Valles. De su importante pasado, casi siempre unido al nombre de sus Condes, conserva un valioso e interesante patrimonio:

- Iglesia de Santa María del Azogue (S.XII)
- Iglesia de San Juan del Mercado (S.XII)
- Castillo de la Mota (S.XVI), hoy convertido en Parador de Turismo.

2020 050 20 015



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8986E6C6A2687ED54C31 3368BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.madrid.es/verificadores. Firmado por: JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) S/N-V/ALCARCE DIGON, G-JOSE RAMON, SERIALNUMBER-IDCES:76897302B, Descripción=Reg.24014, Hoja:14-17387 Tomo:1091/Folio:90 Fecha:23/10/2006 Inscripción:1 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

- Hospital de la Piedad
- Casa de Solita (1904), hoy centro cultural.

Son dignos de reseñar, así mismo algunas construcciones dispersas por su casco antiguo, entre las que destacan algunos edificios de su calle principal, la cual es conocida como “La Rúa”. También destacar el espacio urbano de su Plaza Mayor: Ayuntamiento, Casa Donci, Casa del Cervato, Casa Barrios, etc.

Mencionar la conocida como Ruta Arqueológica de los Valles de Benavente. Esta zona conjuga los atractivos paisajísticos con un interesante patrimonio arqueológico. Delimitada al norte y al este por la sierra de Carpurias, que viene a dividir el valle de Vidriales y la vega del río Eria. En la localidad de Manganeses de la Polvorosa, se puede visitar el Aula Arqueológica, donde se muestran los hallazgos yacimiento del Castro de la Corona o del Pesadero. En las inmediaciones de Rosinos de Vidriales y junto al Santuario de Nuestra Señora del Campo, patrona de buena parte de los pueblos del Valle, se encuentra el área campamental romana de Petavonium. Se trata de un yacimiento arqueológico romano de gran importancia.

Siguiendo el curso bajo del río Tera, nos encontramos con hermosos parajes para pasear y disfrutar al aire libre. Siguiendo esta ruta nos encontramos con la localidad de Santa Marta de Tera. Su Iglesia constituye una auténtica joya del arte románico. Son de destacar sus portadas, sobre todo la del mediodía flanqueada por dos bellas esculturas, destacando el Santiago Peregrino.

Entre las fiestas populares de más renombre se encuentran: EL TORO ENMAROMADO en Benavente, que se celebra durante la semana del Corpus Cristi. Las fiestas del ‘Toro Enmaromado’ de Benavente están declaradas desde 1991 de Interés Turístico Regional.

No podemos dejar de mencionar la Semana Santa de Zamora, León, Benavente y de cada pueblo de la comarca, con sus tradiciones propias de la Semana de Pasión Castellana.

Geología y Relieve

El relieve es predominantemente llano, muy influido por la cercanía de los ríos Esla y Órbigo que forman grandes valles. El pueblo se alza a 741 metros sobre el nivel del mar, en un pequeño altozano, si bien, en su territorio la altitud oscila entre los 773 metros y los 697 metros en la ribera del río Órbigo ya cerca de su desembocadura.

Noroeste: Manganeses de la Polvorosa	Norte: Villabrázaro y San Cristóbal de Entreviñas	Noreste: Fuentes de Ropel
Oeste: Santa Cristina de la Polvorosa		Este: Castrogonzalo
Suroeste: Santa Cristina de la Polvorosa	Sur: Santa Colomba de las Monjas, Arcos de la Polvorosa	Sureste: Villanueva de Azoague

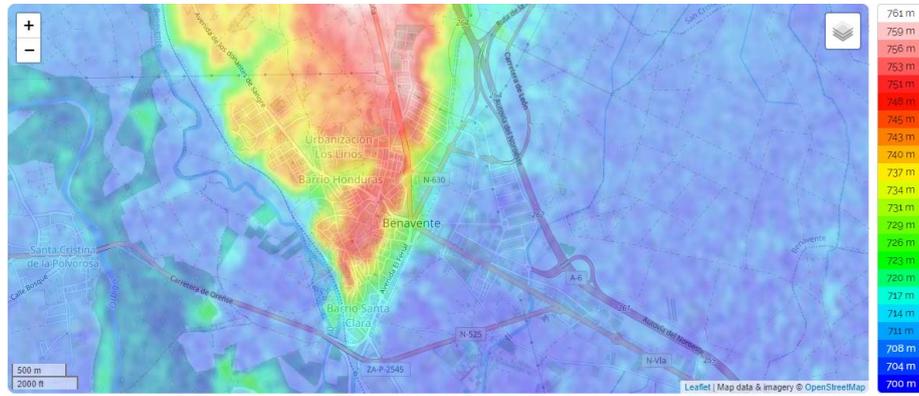
2020 050 20 015



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8996E6C6A267ED54CA31 33686BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.mh.es/verificadores. Firmadoc, S.L. C-ES, O=VALCARCE PLEVO, SOCIEDAD LIMITADA, OID.2.5.4.97-y/VATES-B24540973, CN=76897302B JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) SN=VALCARCE DIGON, G=JOSE RAMON, SERIALNUMBER=IDCES:76897302B, Description=Reg.24014, Hoja.LE-17387 Tomo:1091 /Folio:90 Fecha:23/10/2006 Inscripción:1 (CN=AC Representación, O=UCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

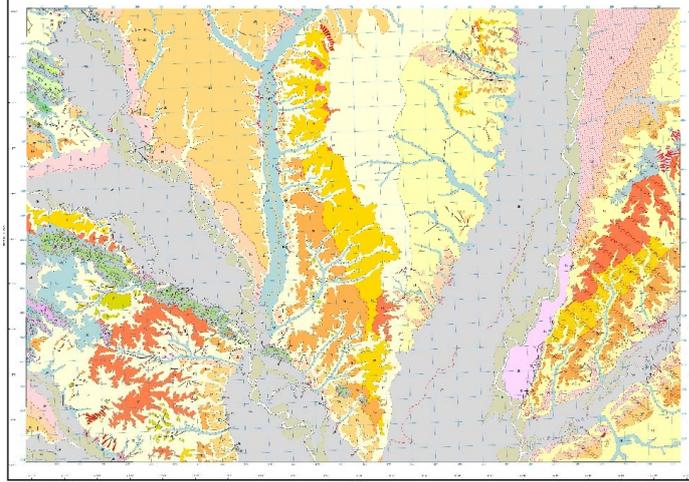
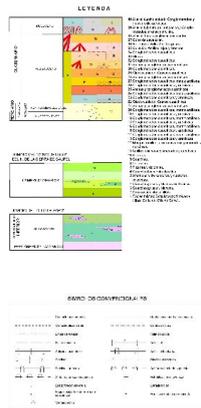
octubre de 2020



MAPA GEOLÓGICO DE ESPAÑA
Escala 1:50.000



BENAVENTE



Dada la escasa representación de la serie Precámbrico-Paleozoica, poco podemos decir sobre su proceso evolutivo. En el Precámbrico Superior- Cámbrico, según MARTINEZ GARCIA, E. (1973), la sedimentación se produce en un mar somero con importante aporte volcánico proveniente del O o SO. Más al NE, en la zona comprendida entre Sanabria y Asturias la sedimentación es de tipo pelítico, fundamentalmente.

Durante el Ordovícico Inferior se uniformiza la sedimentación en todas las áreas, aunque según este autor los sedimentos de Zamora son más de tipo eugeosinclinal en relación con regiones vecinas, como Asturias.

Una serie de fases de plegamiento, fracturación que se iniciaría en el Wenlock, se prolongan por todo el Paleozoico Medio y Superior correspondiendo ya al ciclo Hercínico.

Una gran laguna abarca en nuestro área desde el Ordovícico Inferior hasta el Mioceno, por lo que no tenemos datos durante ese importantísimo lapso de tiempo de los sucesos acaecidos.

2020 050 20 015

DOCUMENTO DOC_DEFECTO_RESNET: DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO 14173459	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 7291, Fecha de entrada: 16/10/2020 9:43 :00
OTROS DATOS Código para validación: V2OFV-3UGLX-J04X0 Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2021 a las 8:57:17 Página 16 de 40	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8996E6C6A267ED54CA31 3368BC) generada con la aplicación informática Firmades. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.dgsi.gob.es/verificadores. Firmado por: JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) S/N VALCARCE DIGON, G=JOSE RAMON, SERIALNUMBER=IDCES-76597302B, Description=Reg.24014, Hoja:14-17387 Tomo:1091/Folio:90 Fecha:23/10/2006 Inscripción:1 (CN=AC Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

La representación en superficie de la serie miocena es mínima, si se compara con la totalidad de la potencia obtenida por sondeos. Esto hace que la visión que pueda ofrecerse de su proceso evolutivo sea forzosamente muy parcial.

La sedimentación comienza en el Mioceno a partir de un área fuente hercínica, con un relieve energético, que por su orientación estructural tiene unos límites muy irregulares con la cubeta de sedimentación, determinando un relieve de largos valles y alineaciones que desembocan oblicuamente en ella. Esto provoca un amplio área de interacción entre ambas, que una vez colmatada la cuenca, se manifiesta en una penetración de los sedimentos por los valles aislando las alineaciones e incluso pequeños núcleos que quedan en sus extremos emergiendo de los sedimentos.

Los depósitos son siempre continentales y de régimen fluvial. En el área occidental, correspondiente a la facies marginal», domina un régimen de mayor energía (abundancia de rncroconglomerados y areniscas gruesas muy heterométricas) con transporte corto y, en apariencia, sedimentación bastante continua. Tan sólo la presencia de caliches de escaso desarrollo sería indicio de interrupciones esporádicas, señalándose al mismo tiempo la presencia de un clima con fuerte evaporación, pero con cierto grado de humedad, posiblemente de variación estacional.

La sedimentación, eminentemente arcillosa, aun siendo facies de borde, parece corresponder a un área fuertemente sometida a Intensa meteorización. El aporte podría corresponder al tipo de arroyada.

Esto nos ofrece la imagen de un área más interna de la cuenca, de débil pendiente, donde ya se definen perfectamente unos cursos fluviales que intuimos meandriformes. Estos engloban elementos de su propio cauce, pero donde la erosión lineal no es profunda, aunque si más intensa la acción de zapa lateral de los canales.

No existen elementos de juicio para probar la existencia de movimientos anteriores a la fase Rodánica, que provoca suaves ondulaciones en las calizas de los Páramos, ya que probablemente se manifestaron en rejuve-necimientos del relieve y aumento de la intensidad del aporte.

La sedimentación en el Mioceno concluye con el depósito de las calizas de los Páramos, facies muy alejadas de este área hacia el centro de la cuenca y que la colmatan.

Así, se da paso al Cuaternario, cuyos primeros depósitos corresponden a las terrazas fluviales con sus ocho niveles, pertenecientes a otras tantas pulsaciones dentro de un movimiento generalizado de levantamiento. Movimiento que aun persiste, como lo prueba la existencia de pequeños aterramientos en las llanuras de inundación. Al mismo tiempo ha habido un paulatino decrecimiento de la energía del régimen fluvial.

Hidrogeología

El Instituto Geológico y Minero de España a través de la División de Aguas Subterráneas y dentro del Programa de Investigación de Aguas Subterráneas, comenzó en el año 1972 el estudio geológico de la Cuenca del Duero, aunque anteriormente había realizado estudios parciales en colaboración con diversas Diputaciones Provinciales.

Para el estudio a gran escala de esta extensa cuenca hidrogeológica, se comenzó por realizar una puesta al día de los conocimientos hidrogeológicos básicos, indispensables para la preparación de programas de investigación ambiciosos, cuyo fin será determinar los recursos de aguas subterráneas de la cuenca, las zonas apropiadas de explotación, los métodos y régimen apropiados de explotación. Se centró el interés, en primer lugar, en los acuíferos

2020 050 20 015

DOCUMENTO DOC_DEFECTO_RESNET: DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO 14173459	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 7291 , Fecha de entrada: 16/10/2020 9:43 : 00
OTROS DATOS Código para validación: V2OFV-3UGLX-J04X0 Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2021 a las 8:57:17 Página 17 de 40	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8996E6C6A2687ED54C31 3368BC) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.dgtr.gob.es/verificadores. Firmado por: JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) SN-V/ALCARCE DIGON. G=JOSE RAMON; SERIALNUMBER=IDCES:76597302B; Description=Reg.24014; Hoja:1E-17387; Tomo:1091; Folio:90; Fecha:23/10/2006; Inscripción:1 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

cautivos del Terciario, que son los más importantes.

Para ello se han seleccionado 504 sondeos, en los que se realizan medidas periódicas al objeto de observar la fluctuación de niveles de agua. En la zona se ha observado que entre noviembre de 1972 y marzo de 1973 hay un ascenso de los niveles de hasta 2 m. en el sector noroccidental. Para conocer los parámetros hidrodinámicos se han ejecutado 30 ensayos de bombeo, con los que se han obtenido los primeros valores de transmisibilidad y coeficiente de almacenamiento. En estos trabajos ha colaborado el IRYDA a través de su Parque de Maquinaria. También se hicieron análisis de contenido de tritio para estudiar el tiempo de permanencia del agua en los acuíferos; análisis de datos hidrológicos (pluviometría, evapotranspiración y caudales base de los ríos) y una primera evaluación de los volúmenes de agua extraída (se estima del orden de 135 Hm³/año en la cuenca).

En función de estos datos, se han establecido unas primeras conclusiones, que pueden resumirse en:

- Los niveles permeables (arenas arcillosas, gravas, arenas y conglomerados), se disponen en forma irregular.
- En la circulación del agua juega un importante papel el drenaje vertical a través de los niveles arcillosos.

Con las medidas realizadas en la red piezométrica establecida se construyó un mapa piezométrico de la Cuenca Terciaria del Duero, que ha permitido obtener una serie de conclusiones respecto al comportamiento hidrodinámico de la cuenca. Consultada la bibliografía mundial existente sobre acuíferos análogos se llegó a la siguiente conclusión (J. PORRAS MARTIN, 1973).

• La circulación de los acuíferos cautivos profundos tiene fugas sin el mantenimiento del caudal horizontal circulante, o lo que es lo mismo, existe un drenaje vertical, a través de los niveles arcillosos, debido a las diferencias de presión entre el agua en el acuífero o acuíferos cautivos y los niveles libres superiores.

Esta pérdida de caudal cambia por completo la interpretación del mapa piezométrico obtenido, ya que, en nuestro caso, las áreas bajo los ejes de los ríos, que en una interpretación clásica representarían zonas con una circulación horizontal preferente, representan más bien bandas de caudal nulo, en las cuales, en profundidad, horizontalmente y en dirección del río, no circula caudal hacia la salida de la cuenca, a pesar de las consideraciones que se pueden hacer sobre las diferencias de energía potencial.

De esta forma se explica la relación de la piezometría con los niveles topográficos, ya que estas son las que gobiernan la piezometría profunda, al representar, en último término, el drenaje de los acuíferos cautivos.

Esta consideración cambia por completo el enfoque del problema sobre todo desde el punto de vista hidrodinámico, ya que se pone en juego un nuevo parámetro, la permeabilidad vertical, y anula, además, el sistema de interpretación intuitivo clásico de las curvas piezométricas, que en este caso sólo podrán estudiarse a base de modelos matemáticos de dos o más capas, con intercambio vertical y niveles impuestos en la capa superior. •

Las precipitaciones en la región son escasas, oscilando entre los 440 mm. al E e ir aumentando hacia el NO, donde alcanzan valores próximos a los

540 mm. El clima es continental extremado con inviernos fríos y lluviosos y veranos cálidos,

2020 050 20 015

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

alcanzándose en el período julio-agosto temperaturas medias superiores a los 20º C.

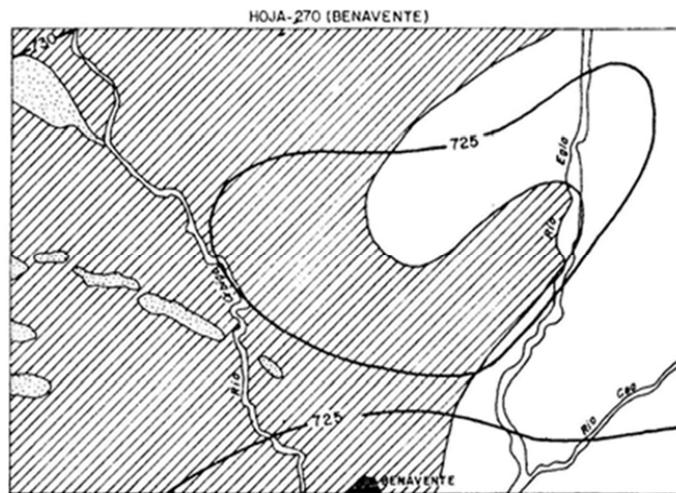
La evapotranspiración es alta, alcanza valores próximos o superiores al 75 por 100 de la pluviometría, quedando unos valores de lluvia útil, escorrentía superficial y subterráneas del orden de los 50 mm. anuales.

En la Hoja de Benavente las formaciones que tienen un mayor interés hidrogeológico son los sedimentos Terciarios y los depósitos fluviales. De escasa importancia desde el punto de vista hidrogeológico son los afloramientos paleozoicos que afloran al O de la Hoja, y que pueden dar lugar a pequeñas surgencias en el contacto con las cuarcitas y dolomías, con los niveles pizarrosos.

Del funcionamiento hídrico del Terciario, ya hemos hablado anteriormente, y en él se encuentran las mayores posibilidades de aforar caudales de agua. En el Terciario se han censado 208 puntos de agua, que explotan las aguas en varios acuíferos de esta formación. Estos sondeos suelen ser profundos, y generalmente los situados en la parte occidental alcanzan el techo del Paleozoico. Los caudales son variables dependiendo del número de acuíferos cortados y su espesor, oscilando alrededor de la decena de litros por segundo. La calidad de las aguas es buena y son empleadas para el abastecimiento urbano.

La transmisibilidad de estos acuíferos es del orden de 1,5 m²/h., conocida gracias a un ensayo de bombeo realizado por la División de Aguas Subterráneas del IGME, en un sondeo del I. N. C. en el término de Villafer.

En las dos terceras partes de la Hoja los sondeos que atraviesan los acuíferos terciarios son surgentes (véase gráfico adjunto).



Dentro de los depósitos fluviales, la formación de mayor interés son las llanuras aluviales, donde se concentran gran parte de las obras de captación. Estas aguas, aunque de mala calidad, se aprovechan para el regadío. Los pozos en el Cuaternario son de gran diámetro y de pequeña profundidad, con caudales muy fluctuantes.

Las terrazas tienen muy poca importancia, ya que suelen estar desconectadas hídricamente unas de otras, y unido a su pequeño espesor, no tienen mayor interés y su aprovechamiento sólo sería útil

2020 050 20 015

DOCUMENTO DOC_DEFECTO_RESNET: DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO 14173459	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 7291 , Fecha de entrada: 16/10/2020 9:43 :00
OTROS DATOS Código para validación: V2OFV-3UGLX-J04X0 Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2021 a las 8:57:17 Página 19 de 40	FIRMAS <div style="text-align: right;">ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA</div>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8996E6C6A2687ED54CA31 3366BC) generada con la aplicación informática Firmades. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.banavente.org Firmado por: JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) S/N VALCARCE DIGON, G=JOSE RAMON, SERIALNUMBER=IDCES:76897302B, Description=Reg.24014, Hoja:1E-17387 Tomo:1091 /Folio:90 Fecha:23/10/2006 Inscripción:1 (CN=AC Representación, O=UCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

para pequeñas demandas de agua.

Ríos

Por Zamora, la capital y por parte de su provincia, pasa el Duero, regando sus tierras, al mismo tiempo que las enriquece, y contribuye a embellecer el paisaje, tanto el que rodea la ciudad, como el existente en sus arribes, a lo largo del recorrido. Lo mismo ocurre con la ciudad de Toro y su rica vega. El río deja su impacto y su riqueza al pasar por dicho lugar.

Sin embargo, por el Norte de la provincia, concretamente por la comarca de los Valles de Benavente no pasa el Duero, pero sí un hijo, siguiendo con la comparación que me he permitido hacer anteriormente, que es un afluente de gran categoría e importancia: el Esla; varios nietos como son el Órbigo, el Tera, y el Cea y un bisnieto, el Éria. Todos ellos bien servidos por varios arroyos, que también cumplen con su función, y que, en algunas épocas del año, hasta se desbordan y causan estragos con sus inundaciones: la Almuera, el Castrón y el Reguero o Ahogaborricos, junto a otros de menor importancia.

Edafología

Como se puede observar en la siguiente figura, los grupos de suelos más representativos, en función de la Taxonomía edafológica del USDA-NRCS, son: Xerochrept (63% de superficie) y Xerorthent (37%).

- Xerochrept: son suelos profundos (100-150 cm). Presentan un bajo contenido en materia orgánica, su pH es ligeramente ácido y la textura es franco-arenosa.
- Xerorthent: son moderadamente básicos pero algunos son ácidos. Tienen un contenido en materia orgánica medio. Son, en general, suelos profundos y su textura es franca o arcillosa. Las características de estos suelos se indican en el Anexo I, "Descripción de los suelos según la Taxonomía americana del USDA-NRCS".

2020 050 20 015

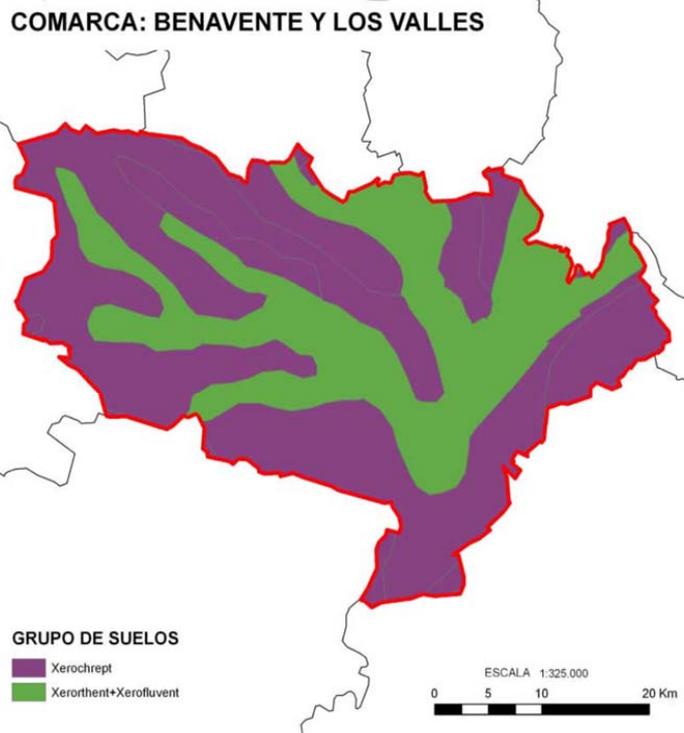
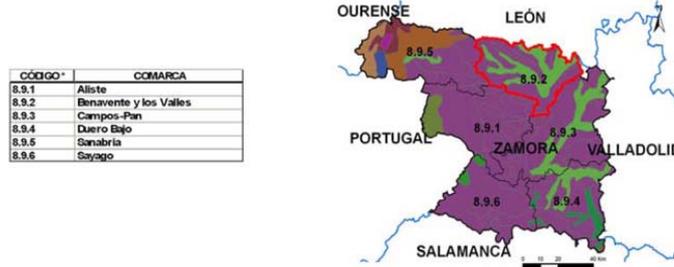


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8996E6C6A267ED54CA31 3366BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.banvenantes.org> Firmado por: JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) / S: VALCARCE DIGON, G: JOSE RAMON, SERIALNUMBER=IDCES:76597302B, Description=Reg.24014, Hoja:LE-17387 Toms:1091 / Folio:90 Fecha:23/10/2006 / Inscripción:1 (CN=AC Representación, O=UCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

MAPA EDAFOLÓGICO



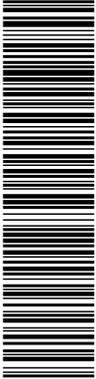
Espacios Protegidos

La comarca de "Los Valles de Benavente" dispone de un valioso patrimonio natural, que cuenta con algunos elementos merecedores de disfrutar de una especial protección desde el punto de vista legal.

La Directiva 92/43/CEE, sobre Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres, traspuesta al ordenamiento jurídico español por el R.D. 1997/1995, propone en su artículo 3 la creación de una red ecológica europea de zonas de especial conservación, denominada RED NATURA 2000. El objetivo de esta Red es contribuir al mantenimiento de la diversidad biológica mediante la conservación de los hábitats naturales y de las especies de fauna y flora silvestres consideradas de interés comunitario.

La comarca de "Los Valles de Benavente" cuenta, en estos momentos, con los siguientes espacios protegidos NATURA 2000.

2020 050 20 015



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8996E6C6A2687ED54CA31 3368BC) generada con la aplicación informática Firmades. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.benavente.org> Firmado por: JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) S/N-V/ALCARCE DIGON, G-JOSE RAMON, SERIALNUMBER=24014 Hoja:1E-17387 Tomo:1091 /Folio:90 Fecha:23/10/2006 Inscripción:1 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

COMARCA DE "LOS VALLES DE BENAVENTE" Espacios en la RED NATURA 2000

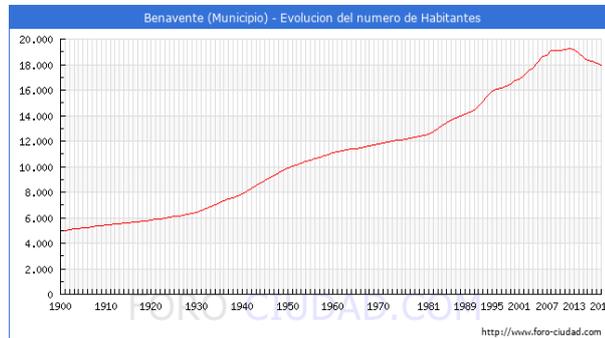
NOMBRE	CÓDIGO	STATUS LEGAL	SUPERFICIE*(km ²)	DESCRIPTOR
PENILLANURAS-CAMPOS SUR	ES0000207	ZEPA	24,90	Penillanura
RIBERAS DEL RÍO ORBIGO Y AFLUENTES	ES4130065	LIC	2,63	Ribera
RIBERAS DEL RÍO ESLA Y AFLUENTES	ES4130079	LIC	6,41	Ribera
SIERRA DE LA CULEBRA	ES4190033	LIC	13,64	Ribera
RIBERAS DEL RÍO TERA Y AFLUENTES	ES4190067	LIC	7,35	Ribera
LAGUNAS DE TERA Y VIDRIALES	ES4190134	Lic	22,50	Laguna

*Superficie dentro de la Comarca

Medio Socioeconómico

Según los datos publicados por el INE a 1 de Enero de 2019 el número de habitantes en Benavente es de 17.935, 160 habitantes menos que el en el año 2018. En el grafico siguiente se puede ver cuantos habitantes tiene Benavente a lo largo de los años.

Actualmente la densidad de población en Benavente es de 397,58 habitantes por Km2. Abajo se puede ver un mapa del casco urbano con las densidad de población por secciones censales, en este caso se usa habitantes por 1.000m2. Se ha dividido por 1000 por lo que si se quiere pasar a Km2 solo hay que multiplicar su valor por 1000.



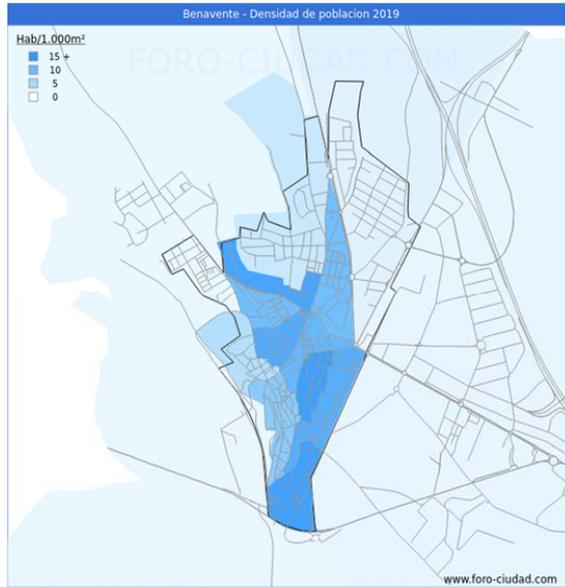
2020 050 20 015



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8996E6C6A2687ED54CA31 3368BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.banvenentes.org Firmado por: JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) SN-V/ALCARCE DIGON, G-JOSE RAMON, SERIALNUMBER=IDCES:76597302B, Description=Reg.24014, Hoja:LE-17387 Tomic:1091 /Folio:90 Fecha:23/10/2006 /Inscripción:1 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020



Evolución de la población desde 1900 hasta 2019			
Año	Hombres	Mujeres	Total
2019	8.683	9.252	17.935
2018	8.752	9.343	18.095
2017	8.828	9.409	18.237
2016	8.870	9.445	18.315
2015	8.977	9.573	18.550
2014	9.144	9.735	18.879
2013	9.282	9.855	19.137
2012	9.366	9.893	19.259
2011	9.371	9.816	19.187
2010	9.319	9.781	19.100
2009	9.356	9.763	19.119
2008	9.431	9.662	19.093
2007	9.223	9.521	18.744
2006	9.174	9.501	18.675
2005	8.908	9.291	18.199
2004	8.679	9.085	17.764
2003	8.560	8.923	17.483
2002	8.343	8.784	17.127
2001	8.173	8.671	16.844
2000	8.119	8.644	16.763
1999	8.017	8.433	16.450

2020 050 20 015



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8996E6C6A267ED54C31 3368BC) generada con la aplicación informática Firmades. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.benavente.org Firmado por: JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) SN: VALCARCE DIGON, G=JOSE RAMON, SERIALNUMBER=IDCES:76597302B, Description=Reg.24014, Hoja:LE-17387 Tomo:1091 /Folio:90 Fecha:23/10/2006 Inscripción:1 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

1998	7.917	8.355	16.272
1996	7.821	8.237	16.058
1995	7.769	8.147	15.916
1994	7.555	7.998	15.553
1993	7.333	7.755	15.088
1992	7.105	7.582	14.687
1991	6.989	7.435	14.424
1990	6.920	7.381	14.301
1989	6.825	7.299	14.124
1988	6.743	7.237	13.980
1987	6.657	7.129	13.786
1986	6.588	7.075	13.663
1981	0	0	12.509
1970	0	0	11.779
1960	0	0	11.080
1950	0	0	9.909
1940	0	0	7.884
1930	0	0	6.384
1920	0	0	5.796
1910	0	0	5.423
1900	0	0	4.959

El Sector Económico se distribuye de la siguiente forma:

- Sector primario: destacan los cultivos de cereal, remolacha, vid y pimiento. Pertenecen a la [indicación geográfica](#), con derecho a la mención [vino de calidad](#), de [Valles de Benavente](#).
- Sector secundario: en Benavente se encuentra el centro de transportes *CTB* y *PLB* integrado en la red de CyLOG, con instalaciones logísticas, entre las que se encuentran empresas de mensajerías. Posee también un amplio polígono industrial que concentra toda la industria de la comarca de [Los Valles](#) y de las comarcas vecinas.
- Sector terciario o de servicios: la zona comercial se localiza en el centro de la ciudad: por las concurridas calles peatonales como son la Calle de los Herreros, Calle de la Rúa, Plaza de Santa María, Calle Doctor García Muñoz, Calle Sancti-Spiritus, Plaza de Juan Carlos I y Plaza de la Madera. Aunque hay una nueva zona pujante comercial en la ciudad situada a lo largo de toda la Avenida de El Ferial. También están los funcionarios del ayuntamiento, de empresas, de educación, de seguridad ([Policía Local](#) y [Guardia Civil](#)) y de sanidad.

Benavente, es el nudo de mayor confluencia viaria del noroeste peninsular, motivo por lo que cuenta con el Centro de Transportes de Benavente, como punto estratégico de apoyo logístico al sector del transporte. En los últimos años Benavente ha ido ganado logísticamente, pero perdiendo industrialmente. Algunas de las principales industrias de Benavente, son/eran:

- Tiene dos fábricas de harinas, de las 5 que llegó a tener.

2 0 2 0 0 5 0 2 0 0 1 5

<p>DOCUMENTO DOC_DEFECTO_RESNET: DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO 14173459</p>	<p>IDENTIFICADORES Número de la anotación: 7291, Fecha de entrada: 16/10/2020 9:43:00</p>
<p>OTROS DATOS Código para validación: V2OFV-3UGLX-J04X0 Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2021 a las 8:57:17 Página 24 de 40</p>	<p>FIRMAS</p> <p>ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8996E6C6A267ED54C31 3366BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.benavente.org Firmado por: JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) SN-V/ALCARCE DIGNO, G-JOSE RAMON, SERIALNUMBER=IDCES:76597302B, Description=Reg.24014, Hoja:LE-17387 Tomo:1091/Folio:90 Fecha:23/10/2006 Inscripción:1 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

- Una bodega: Bodegas Otero.
- Una fábrica de queso: Ilbesa.
- Una empresa de fabricación y transformación de polímeros.
- Construcción.

Fábricas que tuvo Benavente

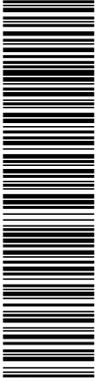
- Varias fábricas de cerámica.
- Varias fábricas de ropa.
- Varias fábricas de harinas.
- Varias carbonerías.
- Industrias del cuero.
- Fábrica de caramelos *La Carmela*.¹⁷¹⁸
- La Tabacalera, actualmente cerrada.¹⁹
- La Azucarera: es la mayor planta azucarera de España y una de las mejores de Europa.(Cerrada)

Polígonos Industriales

La ciudad de Benavente cuenta con los siguientes polígonos industriales:

- *Benavente I*, junto a la [A-6](#) y una superficie de 184.206 m².
- *Benavente II*, junto a la [N-VI](#), con acceso próximo desde la A-6 y una superficie es de 340.262 m².
- *Los Negrillos*, muy próximo al Polígono Benavente I, con acceso por la A-6 y por la N-630 y una superficie de 16.512 m².
- *Las Cárnicas*, con acceso desde la A-6 y una superficie de 15.289 m².
- *El Centro de Transportes* (CTB), con acceso desde la A-6 y una superficie de 61.806 m².
- *Parque Logístico de Benavente* (PLB), con acceso desde la A-6, A-66, A-52, N-630 y N-610. Tiene una superficie de 61.806 m².
- Se está tramitando para que se construya un nuevo polígono industrial *Benavente III*, al otro lado de la autovía A-6, y que dotarán a la ciudad con otros 300.000 m² de suelo industrial.

2020 050 20 015



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8996E6C6A2687ED54CA31 3368BC) generada con la aplicación informática Firmades. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es. Documento firmado digitalmente por: JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) SN-V/ALCARCE DIGON, G-JOSE RAMON, SERIALNUMBER-IDCES:76897302B, Description=Reg.24014, Hoja:LE-17387 Tomic:1091 /Folio:90 Fecha:23/10/2006 /Inscripción:1 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020



MEDIO BIÓTICO

Flora

La flora se corresponde con las especies típicas del bosque mediterráneo sobresaliendo los bosques de encinas, acompañados también por otras especies como pinos o rebollos. Los numerosos cursos de agua de la Comarca, perteneciente a la cuenca del Duero, posibilitan asimismo la existencia de numerosas especies ligadas al medio acuático como sauces, alisos, chopos y fresnos.

Geoserries edafófilas mediterráneas

Gemegaserries riparias mediterráneas y regadíos (R).

1a) Geomacroserie riparia silicífila mediterráneo-iberoatlántica (alisedas).

18b) Serie supra-mesomediterránea carpetana occidental, orensano-sanabriense y leonesa húmedo-hiperhúmeda silicícola de *Quercus pyrenaica* o roble mdojo (*Holco mollis- Querceto pyrenaica sigmetum*). VP, roledades de melojo. Tres facieses: típica con *Quercus robur* (l8b), supra-mesomediterránea con *Erica aragonensis* (l8bb)

2020 050 20 015

DOCUMENTO DOC_DEFECTO_RESNET: DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO 14173459	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 7291, Fecha de entrada: 16/10/2020 9:43 :00
OTROS DATOS Código para validación: V2OFV-3UGLX-J04X0 Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2021 a las 8:57:17 Página 26 de 40	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8996E6CA2687ED54CA31 3368BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.dgsi.gob.es/verificadores. Firmado por: JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) S/N VALCARCE PILEYO SOCIEDAD LIMITADA. OID 2.5.4.97-VALES-B24540973. CN=76897302B OUCERES. OFNMT-RCM. C-ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

18e) Serie supra-mesomediterránea salmantina y orensano-sanabriense subhúmeda silicícola de Quercus pyrenaica o roble melojo (Genisto jalcatae-Querceto pyrenaicae sigmetum). VP, robledales de melojos.

Roble melojo

Este grupo de series supramediterráneas silícolas de roble melojo (Quercus pyrenaica) se extienden particularmente sobre los suelos silíceos pobres en base y en áreas de ombroclima subhúmedo y húmedo. Precisamente en la provincia Carpetano-Ibérico-Leonesa tiene su óptimo. Las especies características de estos ecosistemas son plantas como por ejemplo Genista falcata, Genista florida, Adenocarpus complicatus, Erica aragonensis o Genistella tridentata. La etapa madura o climax de estas series corresponde a robledales densos, bastante sombríos, creadores de tierras pardas con mull (Quercenion pyrenaicae). Las etapas de sustitución son, en primer lugar, los matorrales retamoides o pionarles (Genistion floridae), que prosperan todavía sobre suelos mulliformes bien conservados y los brezales o jarales (Ericenion aragonensis, Cistion laurifolii), que corresponden a etapas degradadas donde los suelos tienden a podsolizarse más o menos por la influencia de la materia orgánica. La serie supramediterránea salmantina, y orensano-sanabriense subhúmeda silicícola de Quercus pyrenaica o roble melojo (Genisto falcatae-Querceto pyrenaica sigmetum) se corresponde en su etapa madura a un melojar que se diferencia de otros melojares por la presencia de un endemismo mediterráneo ibero-atlántico occidental constituido por la leguminosa Genisto falcata. Además, otras especies bioindicadoras de estas series en etapas regresivas son las escobas (Cytisus scoparius y C. multiflorus) o el helecho (Pteridium aquilinum) en etapa de matorral denso. En etapa de matorral degradado aparecen otro tipo de especies arbustivas como Cistus laurifolius o Calluna vulgaris. Altitudinalmente, suele presentarse entre el carrascal de Genista hystericis-Quercetum rotundifoliae y el melojar de Holcus-Quercetum pyrenaicae. En zonas con ombrotipo más húmedo es sustituido por la Serie supra-mesomediterránea carpetana-occidental, orensano-sanabriense leonesa húmedo-hiperhúmeda silicícola de Quercus pyrenaica o roble melojo (Holcus molli-Querceto pyrenaicae sigmetum) con Erica aragonensis. La especie diferenciadora de esta asociación en un estado maduro es el Holcus mollis. Las etapas de matorral denso tienen asociadas un cortejo parecido a la serie anterior, si bien en etapa de matorral degradado el brezo Erica aragonensis.

19b) Serie supra-mesomediterránea castellanoalcarreño-manchega basófila de Quercus faginea o quejigo (Cephalanthero longijoliae-Querceto fagineae sigmetum). VP, quejigares.

Las series supramesomediterráneas basófilas del quejigo (Quercus faginea) corresponden en su etapa madura o climax a un bosque denso en el que predominan los árboles caducifolios o marcescentes (Aceri-Quercion fagineae). Estos bosques eútrofos suelen estar sustituidos por espinares (Prunetalia) y pastizales vivaces en los que pueden abundar los caméfitos (Brometalia, Rosmarinetalia, etcétera). Se hallan ampliamente distribuidos en las provincias corológicas Aragonesa, Castellano-Maestrazgo-Manchega y Bética, pudiendo sobre ciertos suelos profundos descender al piso mesomediterráneo, lo que confiere una gran diversidad florística. Pese a su óptimo en el piso supramediterráneo pueden descender al mesomediterráneo superior tanto en las umbrías como en las llanuras de suelos profundos. El termoclima oscila de los 13 a los 8° C, y el ombroclima, del subhúmedo al húmedo. Los suelos pesados pueden albergar selectivamente en ocasiones tipos de vegetación correspondientes a estas series, ya que soportan un moderado hidromorfismo temporal. La vocación del territorio es tanto agrícola, ganadera como forestal, lo que está en función de la topografía, grado de conservación de los suelos y usos tradicionales en las comarcas.

2020 050 20 015



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E46C2894C8996E6C6A267ED5CA31 3368BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sede.gob.es/verificadores>. Firmado por: JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) S/N VALCARCE DIGON, G- JOSE RAMON, SERIALNUMBER=IDCES:76597302B, Description=Reg.24014, Hoja1LE=17387 Tomic:1091/Folio:90 Fecha:23/10/2006 Inscripción:1 (CN=AC Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

Bioindicadores: *Quercus faginea*, *Acer granatense*, *Paeonia humilis*, *Cephalanthera longijolia*, *Rosa agrestis*, *Berberis serai* (I9c, d), *Berberis hispanica* (1ge), *Brachypodium phoenicoides*, *Bromus erectus*, etc.

22a) Serie supramediterránea castellano-maestrazgo-manchega basófila de *Quercus rotundifolia* o encina (*Junipero thuriferae-Querceto rotundifoliae sigmetum*). VP, encinares.

La serie de mayor extensión superficial de este conjunto basófilo es la supramediterránea castellano-maestrazgo-manchega de la carrasca, 22a. *Junipero thuriferae-Querceto rotundifoliae sigmetum*, propia de ombroclimas seco-subhúmedos. En el bosque con la carrasca o encina castellana (*Quercus rotundifolia*) aparecen con frecuencia enebros y en esta serie, sobre todo, sabinas albares (*Juniperus oxycedrus*, J. hemisphaerica, J. thurifera). Más escasos son, por el contrario, en el sotobosque los arbustos espinosos caducifolios. El suelo no se descarbonata sino en situaciones de topografía favorable y, por ello, en vez de los matorrales de brezos y aliagas occidentales, en las etapas subseriales prosperan diversos tipos de tomillares, salviares y formaciones de caméfitos pulviniformes (*Salvion lavandulifoliae*) en las que son comunes diversos endemismos de las parameras ibéricas (*Linum apressum*, *L. differens*, *Genista pumita*, *Sideritis pungens*, *Thymus godayanus*, *Satureja intricata* subsp. *gracilis*, etcétera).

24a) Serie supra-mesomediterránea guarrámica, ibérico-soriana, celtibérico-alcarreña y leonesa silicícola de *Quercus rotundifolia* o encina (*Junipero oxycedri-Querceto rotundifoliae sigmetum*). VP, encinares.

24b) Serie supra-mesomediterránea salmantina, lusitano-duriense y orensano- sanabriense silicícola de *Quercus rotundifolia* o encina (*Genisto hystericis-Querceto rotundifoliae sigmetum*). VP, encinares.

Encinares Un rasgo característico de la vegetación mediterránea es la gran extensión que tienen los carrascales o encinares formados por la encina de hoja redondeada (*Quercus rotundifolia*), ya que existen desde el piso termomediterráneo al supramediterráneo sobre todo tipo de sustratos y además se encuentran en la transición de dos pisos bioclimáticos (Meso y Supramediterráneo). Las series de los carrascales supramediterráneos en su conjunto tienen preferencias por los territorios de clima continental, si bien en los territorios más lluviosos o menos continentales han sido agredidas y sustituidas, a su vez, por las de los robledales (quejigares y melojares), y sólo se hallan bien implantadas en estaciones rupestres o sobre suelos más xerófitos que la media, por lo que en ocasiones tienen más un sentido de comunidades permanentes que de comunidades climáticas. Las series supra-meso mediterráneas silicícolas secas o subhúmedas, o topográficamente húmedas, de la carrasca o encina, corresponden en su estado maduro clima a bosque densos de encinas, en los que pueden hallarse en ciertos casos enebros (*Juniperus oxycedrus*) o quejigos (*Quercus faginea*) y en algunas ocasiones alcornocos (*Q. suber*) o robles melojos (*Q. pyrenaica*). Se reconocen tres series silicícolas, de las cuales sólo aparece en la zona de estudio, al sur, la serie 24b (*Genisto hystericis-Querceto rotundifoliae sigmetum*), de características algo más suboceánicas que la serie continental ibérica 24a (*Junipero oxycedri- Querceto rotundifoliae sigmetum*).

Vegetación actual

Los valles y las amplias vegas condicionan la existencia de una vegetación típicamente ribereña La vegetación natural es uno de los hilos conductores del paisaje, observándose una estrecha relación entre formas de relieve y grandes unidades de vegetación: páramo y masas arboladas, cuestas y matorrales y, por último, valles y vegetación asociada a la humedad edáfica. Pero también la

2020 050 20 015

DOCUMENTO DOC_DEFECTO_RESNET: DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO 14173459	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 7291 , Fecha de entrada: 16/10/2020 9:43 : 00
OTROS DATOS Código para validación: V2OFV-3UGLX-J04X0 Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2021 a las 8:57:17 Página 28 de 40	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8996E6C6A2687ED54CA31 3366BC) generada con la aplicación informática Firmades. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gub.uy/verificadores. Firmado por: JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) S/N VALCARCE DIGON, G=JOSE RAMON, SERIALNUMBER=IDCES:76597302B, Description=Reg.24014, Hoja:1E-17387 Tomo:1091 /Folio:90 Fecha:23/10/2006 Inscripción:1 (CN=AC Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

vegetación ha sido objeto de un intenso y prolongado aprovechamiento por parte del hombre, el cual se convierte en un factor explicativo de primera magnitud de la fisonomía, estructura y dinámica de las diferentes unidades de vegetación. En su paisaje de ribera predominan plantaciones de chopos junto a la vegetación característica del llamado bosque de galería, formada por álamos, sauces y alisos. En las orillas de los ríos aparecen especies arbustivas propias de lugares húmedos como junqueras, paleras y mimbreras. Como contraste en las zonas altas de sus terrazas fluviales el paisaje es totalmente diferente, integrado aquí por una vegetación de dehesa en la que predominan el encinar, el sotobosque y el monte bajo. Se pueden distinguir así dos tipos de zonas: las de páramo y las de vega.

Fauna

La fauna es también extraordinariamente abundante en toda la comarca, correspondiéndose como es lógico a las especies más típicas de estos ecosistemas mediterráneos.

En cuanto a la fauna, existe una gran diversidad de especies. Entre los mamíferos destacan los jabalíes, ciervos, liebres, zorros, ardillas, topos, musarañas y murciélagos. De las aves hay que destacar la cigüeña blanca y otras muchas especies como la lechuza común, golondrinas, petirrojos, urracas, abubillas, mirlos y pardales. En los ríos proliferan los lucios, bogas, truchas, gambusias, fobios, black bass, barbos, tenca, y carpas. La fauna destaca en la comarca por su alto valor cinegético, particularmente las especies de caza menor: conejo, liebre, codorniz, perdiz roja, etc, aunque también se están empezando a organizar monterías de jabalí y zorro con gran éxito. A continuación se enumeran las especies de mayor interés por su categoría de protección, estado de conservación y por ser aquellas más representativas, incluidas en los anexos de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, citadas en el ámbito territorial del Plan de Zona Rural "Zamora noroeste":

2020 050 20 015



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V20FV-3UGLX-J04X0 CA77E46C2894C8996E6C6A2687ED54CA31 3368BC) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sede.gob.es/verificadores. Firmado por: JOSE RAMON VALCÁRCE (R: B24540973) S/N-V/ALCÁRCE DIGON, G-S/JOSE RAMON, SERIALNUMBER=IDCES:76597302B, Description=Reg.2.401.4, Hoja:LE-17387 Tomo:1091 /Folio:90 Fecha:23/10/2006 Inscripción:1 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

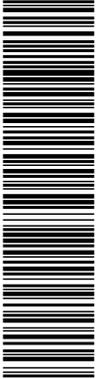
Anfibios			
Especie	Nombre común	LPB	CNEA
<i>Dicoglossus galganoi</i>	Sapillo pintado ibérico	II,V	IE
<i>Rana iberica</i>	Rana patilarga	V	IE
Aves			
Especie	Nombre común	LPB	CNEA
<i>Alcedo atthis</i>	Martín pescador común	IV	IE
<i>Burhinus oedonemus</i>	Aicarávan común	IV	IE
<i>Circus cyaneus</i>	Aguilucho pálido	IV	IE
<i>Circus pygargus</i>	Aguilucho cenizo	IV	VU
<i>Chersophilus dupontii</i>	Alondra ricalá	IV	VU
<i>Gomocis garrulus</i>	Camaca europea	IV	IE
<i>Luscinia sibilatrix</i>	Pechistral	IV	IE
<i>Milvus milvus</i>	Milano real	IV	VU
<i>Perdix perdix</i>	Perdiz pardilla	IV	IE
Mamíferos			
Especie	Nombre común	LPB	CNEA
<i>Barbastella barbastellus</i>	Barbastela	II,V	IE
<i>Canis lupus</i>	Lobo	VI	
<i>Galemys pyrenaicus</i>	Desmán ibérico	II,V	IE
<i>Lutra lutra</i>	Nutria paleártica	II,V	IE
<i>Microtus cabrerae</i>	Topillo de Cabrera	II,V	IE
<i>Myotis schreibersii</i>	Murciélago de cueva	II,V	VU
<i>Myotis blythii</i>	Murciélago ratonero mediano	II,V	VU
<i>Myotis capaccinii</i>	Murciélago ratonero patudo	II,V	PE
<i>Myotis emarginatus</i>	Murciélago ratonero pardo	II,V	VU
<i>Myotis myotis</i>	Murciélago ratonero grande	II,V	VU
<i>Myotis mystacinus</i>	Murciélago ratonero bigotudo	V	VU
<i>Nyctalus lasiopterus</i>	Nóctulo grande	V	VU
<i>Nyctalus noctula</i>	Nóctulo mediano	V	VU
<i>Rhinolophus</i>	Murciélago grande de herradura	II,V	VU
<i>Rhinolophus hipposideros</i>	Murciélago pequeño de herradura	II,V	IE
Peces			
Especie	Nombre común	LPB	CNEA
<i>Chondrostoma toxostoma</i>	Betmejueta	II	
<i>Chondrostoma toxostoma</i>	Boga del Duero	II	
<i>Squalius laietanus</i>	Calandino	II	
Reptiles			
Especie	Nombre común	LPB	CNEA
<i>Emys orbicularis</i>	Galápago europeo	II,V	
<i>Iberolacerta (Lacerta) monticola</i>	Lagartija serrana	II,V	IE
<i>Lacerta vivipara</i>	Lagarto verdinegro	II,V	IE
Invertebrados			
Especie	Nombre común	LPB	CNEA
<i>Callinectes sapidus</i>	Gala	II*	
<i>Coenonymus mercuriale</i>	Caballito del diablo	II	IE
<i>Euphydryas aurinia</i>	Ondas rojas	II	
<i>Lucanus cervus</i>	Ciervo volante	II	IE
<i>Margaritifera margaritifera</i>	Náyade	II,V	

5.- EFECTOS AMBIENTALES PREVISIBLES

En este capítulo se identifican, describen y analizan los efectos ambientales previsibles sobre el ámbito de estudio, dando cumplimiento a lo que prevé la Ley 21/2013 en su artículo 29.

5.1.- METODOLOGÍA

En este apartado se analizan las interacciones, se explican los mecanismos por los que se produce el impacto y se establece una valoración del impacto.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8996E6C6A2687ED54C31 3368BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es. Documento firmado digitalmente por: JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) S/N VALCARCE DIGON, G=JOSE RAMON, SERIALNUMBER=IDCES:76897302B, Description=Reg.24014, Hoja:LE-17387 Tomo:1091/Folio:90 Fecha:23/10/2006/Inscripción:1 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

Junto con la valoración del impacto, se hace también una caracterización, en función de su duración o persistencia, e independientemente de su valor y de su signo (positivo o negativo). De este modo, un impacto puede ser de tipo transitorio, por ejemplo si se produce solamente durante un tiempo y no causa efectos duraderos, o bien puede tratarse de un impacto permanente, si persiste después de las acciones previstas.

5.2.- ANÁLISIS Y VALORACIÓN

La identificación de impactos se va a realizar mediante una tabla de doble entrada propuesta por Leopold. Por una parte, se representan las acciones del Proyecto susceptibles de producir impacto, tanto en la fase de construcción como en la de explotación. Y por otro, los factores o elementos del medio susceptibles de ser alterados.

MATRIZ DE IMPACTOS		FASE DE CONSTRUCCIÓN						FASE DE EXPLOTACIÓN				
		Movimiento de tierras	Cimentación	Pavimentación	Instalaciones mecánicas	Instalaciones eléctricas	Obra civil	Acabados	Consumo de agua	Carga y descarga de carburantes	Trasiego de vehículos	Creación de empleo
MEDIO FÍSICO	Aire							X	X	X		
	Hidrología							X	X			
	Suelo	X		X								
MEDIO BIÓTICO	Vegetación	X		X								
	Fauna									X		
MEDIO SOCIO-ECONÓMICO	Sector Construcción	X	X	X	X	X	X	X				
	Sector Servicios										X	
	Entorno											X

En cada caso se van a analizar los impactos previsibles sobre el medio físico, biótico y socioeconómico. Para cada caso se presenta una descripción indicando en que consiste y por qué se produce. Posteriormente se indican los siguientes parámetros:

1. Intensidad (In).
2. Momento (M).
3. Persistencia (P).
4. Reversibilidad (R).
5. Extensión (E).



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C896E6C6A267ED54C313366BC) generada con la aplicación informática Firmades. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gub.uy. Firmado por: JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) / S/N: VALCARCE DIGON, G=JOSE RAMON, SERIALNUMBER=IDCES:76597302B, Description=Reg.24014, Hoja:14-17387 / Tomo:1091 / Folio:90 / Fecha:23/10/2006 / Inscripción:1 (CN=AC Representación, O=CERES, OU=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

6. Magnitud relativa (Mr).

7. Posibilidad de utilizar medidas correctoras (Corr).

La Intensidad, es el grado de incidencia de la acción sobre el elemento considerado, en el entorno específico en el que actúa y que suele calificarse como muy alta, alta o media siendo los límites la destrucción total del medio o una incidencia baja.

Momento, alude al tiempo que transcurre entre la aparición de la acción y el comienzo de sus efectos, puede ser instantáneo, a corto, medio, o largo plazo.

Persistencia, de acuerdo con el tiempo que, supuestamente, durará el efecto y que puede tener carácter fugaz, temporal o permanente.

Reversibilidad, hace referencia a la posibilidad de retornar o no, y en más o menos tiempo a las condiciones iniciales una vez que la acción haya dejado de actuar sobre el medio. Puede ser reversible, a corto, medio, largo plazo o irreversible.

Extensión, se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del Proyecto. Puede ser puntual si es muy localizado, parcial, extensa o total.

5.2.1.- Impactos sobre el medio físico

Impactos sobre el aire

Derivan de la contaminación atmosférica debida a la liberación a la atmósfera de vapores ecotóxicos derivados de: pinturas y disolventes en la ejecución de los acabados de la estación de servicio, hidrocarburos en las fases de carga y descarga, y de los gases derivados de la combustión de los motores en el tránsito de vehículos por la gasolinera.

La afecciones que afectan a este elemento son principalmente, los acabados en la fase de construcción por el uso de disolventes y pinturas, en la fase de construcción, y en la fase de explotación, las emisiones de vapores de hidrocarburos que se producen en las operaciones de carga y descarga. Y las emisiones producidas por los motores de los vehículos que transitan por la estación de servicios.

	In	M	P	R	E	Corr
Acabados	Baja	Corto	Fugaz	A corto	Puntual	No
Carga y descarga	Baja	Corto	Permanente	A corto	Puntual	Si
Tránsito de vehículos	Baja	Corto	Permanente	A corto	Puntual	No

Impactos sobre la hidrología

Los impactos sobre la hidrología se derivan del consumo de agua así como los vertidos contaminantes producidos por el funcionamiento normal de la estación de servicio.

Por un lado está el consumo de agua que dada la naturaleza de la explotación no es muy significativo ya que se reduce al uso de aseos, y agua para baldeo y mantenimiento de la estación de servicio.

Las afecciones que afectan a este elemento son, el consumo de agua, así como los vertidos accidentales que se pueden producir en las operaciones de carga y descarga de combustibles.

2020 050 20 015



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8996E6C6A267ED54C31 3368BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gub.uy. Firmado por: JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) S/N VALCARCE PILEVO, SOCIEDAD LIMITADA, OID 2.5.4.97-y/ATES-B24540973, CN=76897302B JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) S/N VALCARCE PILEVO, SOCIEDAD LIMITADA, OID 2.5.4.97-y/ATES-B24540973, CN=76897302B Descripción: Reg. 2.014 Hoja: LE-17387 Tomo: 1091 / Folio: 90 Fecha: 23/10/2006 Inscripción: 1 (CN=AC Representación, O=UCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

	I _n	M	P	R	E	Corr
Consumo de agua	Baja	Corto	Permanente	A medio	Puntual	Si
Carga y descarga de carburantes.	Baja	Corto	Permanente	A medio	Puntual	Si

Impactos sobre el suelo

Derivan de la pérdida de suelo a causa de los movimientos de tierra así como la pavimentación de la parcela.

	I _n	M	P	R	E	Corr
Movimiento de tierras	Media	Instantáneo	Permanente	Irreversible	Puntual	Si
Pavimentación	Alta	Instantáneo	Permanente	Irreversible	Puntual	Si

5.2.2.- Impactos sobre el medio biótico

Impactos sobre la vegetación

Los impactos sobre la vegetación, derivan de los impactos producidos sobre el suelo. La ocupación del suelo supone la desaparición de la vegetación existente en la parcela. Ello se considera como un impacto negativo de intensidad muy baja, de aparición inmediata, a corto plazo y que son persistentes e irreversibles, con una extensión parcial.

	I _n	M	P	R	E	Corr
Movimiento de tierras	Baja	Instantáneo	Permanente	Irreversible	Parcial	No
Pavimentación	Baja	Instantáneo	Permanente	Irreversible	Parcial	No

Impactos sobre la fauna

Los impactos sobre la fauna de la zona derivan de las molestias que algunas de las acciones pueden causar a la fauna del entorno. En este caso se reduce a algunas aves habituadas a convivir en el entorno urbano. No obstante se considera un impacto negativo.

	I _n	M	P	R	E	Corr
Trasiego de vehículos	Baja	Instantáneo	Permanente	A corto	Parcial	No

Esta afección hace referencia al impacto que puede causar en tránsito de vehículos a las aves de la zona afectada por el proyecto.

5.2.3.- Impactos sobre el medio socioeconómico



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77EA6C2894C896E6CA267ED54C31 3368BC) generada con la aplicación informática Firmades. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.dgtrabajoypensiones.org Firmado por: JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) S/N VALCARCE PILEVO SOCIEDAD LIMITADA, OJD 25 4 97-V/ATES-B24540973, C/I-76897302B JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) S/N VALCARCE PILEVO SOCIEDAD LIMITADA, OJD 25 4 97-V/ATES-B24540973, C/I-76897302B Fecha: 23/10/2006 Inscripción: 1 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

Impacto sobre el sector de la construcción

En las labores de construcción se prevé la creación de puestos de trabajo procedentes de Benavente y alrededores. Estos puestos estarán repartidos entre las acciones relacionadas. Estos se consideran como un impacto positivo de intensidad alta por tratarse de una actividad con alta tasa de paro; su aparición es inmediata, a corto plazo, siendo la persistencia baja y en todo caso son impactos reversibles a medio plazo, que se extienden a todo el ámbito del Proyecto.

	I _n	M	P	R	E	Corr
Movimiento de tierras	Alta	Instantáneo	Baja	A medio	Total	Si
Cimentación	Alta	Instantáneo	Baja	A medio	Total	Si
Pavimentación	Alta	Instantáneo	Baja	A medio	Total	Si
Inst. Mecánicas	Alta	Instantáneo	Baja	A medio	Total	Si
Inst. Eléctricas	Alta	Instantáneo	Baja	A medio	Total	Si
Obra Civil	Alta	Instantáneo	Baja	A medio	Total	Si
Acabados	Alta	Instantáneo	Baja	A medio	Total	Si

Impacto sobre el sector servicios

Se prevé la creación de puestos de trabajo de los que todos serán de la población de Benavente. Ello se considera como un impacto positivo, de intensidad alta, de aparición a corto plazo y en todo caso un impacto persistente e irreversible, que se extiende en todo el ámbito considerado.

	I _n	M	P	R	E	Corr
Sector servicios	Alta	Corto	Permanente	Irreversible	Total	Si

Impactos sobre el entorno

Se prevé una creación de renta tanto para el Ayuntamiento de Madrid como para los propietarios de la explotación así como para sus proveedores. Ello se considera un impacto positivo, de intensidad alta, de aparición a corto plazo, y en todo caso un impacto persistente e irreversible, que se extiende a todo el ámbito considerado.

	I _n	M	P	R	E	Corr
Renta	Alta	Corto	Permanente	Irreversible	Total	Si

5.2.4.- Valoración de impactos

Para establecer la valoración de impactos, se transformará la matriz de impactos en **matriz de importancia**, aplicando la ecuación de importancia a cada impacto identificado. El valor numérico de la importancia se calculará con la siguiente fórmula:

$$I = 3I_n + M + P + R + 2E$$

Donde I_n representa la intensidad del impacto con los siguientes valores; 12 para la destrucción total, 8 para una intensidad muy alta, 4 para intensidad alta, 2 para media y 1 para baja. M es el momento en que se produce que tiene los siguientes valores; 4 para instantáneo o corto (menos de 1 año), 2 para medio (entre 1 y 5 años), 1 para largo plazo (más de 5 años). P es la persistencia, o tiempo que durará el efecto y

2020 050 20 015



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8986E6C6A267ED54C31 3368BC) generada con la aplicación informática Firmades. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gub.ve/verificadorFirmas. Firmado por: JOSE RAMON VALCABRE (R: B24540973) S/N/V/ALCARCE PLEVO, SOCIEDAD LIMITADA, OID.2.5.4.97-y/ATES-B24540973, CN=76897302B JOSE RAMON VALCABRE (R: B24540973) S/N/V/ALCARCE PLEVO, SOCIEDAD LIMITADA, OID.2.5.4.97-y/ATES-B24540973, CN=76897302B Hoja:1 de 1 Tomo:1091 /Folio:90 Fecha:23/10/2006 Inscripción:1 (CN=AC Representación, O=UCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

le asignaremos los siguientes valores; 1 para fugaz o baja (menos de 1 año), 2 temporal (entre 1 y 10 años), 4 permanente (más de 10 años). R reversibilidad, posibilidad del medio de retornar a las condiciones iniciales al finalizar la acción, se valorará de la siguiente manera; 1 para impactos reversibles a corto plazo (menos de 1 año), 2 para reversibles a medio plazo (entre 1 y 10 años), y 4 para impactos irreversibles (más de 10 años). E representa la extensión del proyecto afectada por el impacto, se valorará con: 1 si se trata de un impacto puntual, 2 parcial, 4 extensa y 8 si es total.

El cálculo se realizará utilizando los cuadros anteriores:

IMPACTOS SOBRE EL AIRE.

	I _n	M	P	R	E	I
Acabados	1	4	1	1	1	11
Carga y descarga	1	4	4	1	1	14
Tránsito de vehículos	1	4	4	1	1	14

IMPACTOS SOBRE LA HIDROLOGÍA.

		M	P	R	E	I
Consumo de agua		4	4	2	1	15
Carga y descarga de carburantes.		4	4	2	1	15

IMPACTOS SOBRE EL SUELO.

	I _n	M	P	R	E	I
Movimiento de tierras	2	4	4	4	1	20
Pavimentación	4	4	4	4	1	26

IMPACTOS SOBRE LA VEGETACIÓN

	I _n	M	P	R	E	I
Movimiento de tierras	1	4	4	4	2	19
Pavimentación	1	4	4	4	2	19

IMPACTOS SOBRE LA FAUNA

	I _n	M	P	R	E	I
Trasiego de vehículos	1	4	4	1	2	16

2020 050 20 015



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8996E6C6A2687ED54C31 3366BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es. Documento firmado digitalmente por: JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) SN-V/ALCARCE DIGON, G-JOSE RAMON, SERIALNUMBER=IDCES:76597302B, Description=Reg.24014, Hoja:LE-17387 Tomic:1091 /Folio:90 Fecha:23/10/2006 Inscripción:1 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

IMPACTOS SOBRE EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

	In	M	P	R	E	I
Movimiento de tierras	4	4	1	2	8	35
Cimentación	4	4	1	2	8	35
Pavimentación	4	4	1	2	8	35
Inst. Mecánicas	4	4	1	2	8	35
Inst. Eléctricas	4	4	1	2	8	35
Obra Civil	4	4	1	2	8	35
Acabados	4	4	1	2	8	35

IMPACTOS SOBRE EL SECTOR SERVICIOS.

	In	M	P	R	E	I
Sector servicios	4	4	4	4	8	40

IMPACTOS SOBRE EL ENTORNO.

	In	M	P	R	E	I
Renta	4	4	4	4	8	40

6.- EFECTOS PREVISIBLES SOBRE PLANES SECTORIALES Y TERRITORIALMENTE CONCURRENTES

No se observan efectos negativos previsibles sobre los planes sectoriales y territoriales, quedando únicamente como consecuencia de este Plan Especial los efectos positivos que lleva asociados su aplicación:

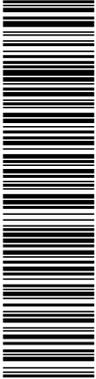
- Incrementar los servicios existentes en un polígono industrial en desarrollo. No requiere un alto consumo de recursos, ni de terreno, y se optimizan y racionalizan los recursos municipales futuros de forma que no tengan que asumir unos costes de mantenimiento del cual la repercusión a los ciudadanos es baja.
- Generación de empleo.

7.- MOTIVACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EAE SIMPLIFICADA

En este apartado se exponen los motivos que han llevado a acogerse al procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada, de acuerdo a la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

En el art. 6 de la Ley 21/2013 se indica el ámbito de aplicación de la evaluación ambiental estratégica:

1. Serán objeto de una evaluación ambiental estratégica ordinaria los planes y programas, así como sus modificaciones, que se adopten o aprueben por una Administración pública y cuya elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8996E6C6A2687ED54CA31 3366BC) generada con la aplicación informática Firmades. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gub.uy>. Firmado por: JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) SN-V/ALCARCE PILEVO, SOCIEDAD LIMITADA, OID.2.5.4.97-y/ATES-B24540973, CN=76897302B JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) SN-V/ALCARCE PILEVO, SOCIEDAD LIMITADA, OID.2.5.4.97-y/ATES-B24540973, CN=76897302B Hoja:1 de 1 / Folio:90 / Fecha:23/10/2006 / Inscripción:1 (CN=AC Representación, O=UCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

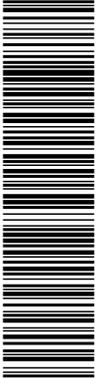
9.- MEDIDAS PREVISTAS PARA PREVENIR, REDUCIR O CORREGIR LOS EFECTOS NEGATIVOS

Las posibles medidas preventivas para minimizar efectos negativos tanto a nivel medioambiental como socioeconómico podrían ser las siguientes:

En la fase de construcción:

- Emisiones sonoras:
 - Operaciones de carga y descarga de materiales y movimientos de tierra:
 - Vertido de tierras, escombros, gravas, etc., desde alturas inferiores a 1 m, usando mangas de descarga.
 - Programación de actividades de obra de forma que se eviten situaciones de acción conjunta de varios equipos o acciones.
 - Movimientos de maquinaria y personal de obra:
 - Comprobar, al inicio de la obra, que la maquinaria de obras públicas ha pasado las Inspecciones Técnicas.
 - Informar a los operarios de las medidas a tomar para minimizar las emisiones.
 - Los conductores de vehículos y maquinaria de obra adecuarán, en lo posible, la velocidad de los vehículos.
- Contaminación atmosférica:
 - Operación de vehículos y maquinaria de obra:
 - Puesta a punto de la maquinaria empleada en la obra, llevada a cabo por un servicio autorizado.
 - La maquinaria empleada durante la fase de construcción deberá cumplir la legislación vigente.
 - Optimización de recorridos de manera que el consumo de combustible resulte mínimo.
 - Emisiones de polvo, durante las cimentaciones:
 - Se verán reducidas mediante el riego de la superficie afectada con agua.
 - Emisiones de polvo (Durante el almacenamiento de residuos (tierras, escombros, etc.)
 - Los residuos deberán ser gestionados con la máxima celeridad, estando almacenados correctamente y transportándolos a un vertedero autorizado.
 - En el supuesto de producirse fuertes levantamientos de polvo en las zonas de almacenamiento de escombros, se recomienda el riego con agua.
 - Generación de residuos:
 - Mantenimiento de equipos y maquinaria: Durante las operaciones de mantenimiento de equipos y maquinaria se generan trapos, papeles, etc impregnados de aceites y grasas.
 - Los residuos peligrosos deberán estar correctamente almacenados y etiquetados, tal y como indica el Real Decreto 833/88 (artículo 15) y ser retirados por un gestor autorizado.
 - Filtros de los sistemas de lubricación, baterías, transformadores, etc.

2020 050 20 015



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8996E6C6A2687ED54CA31 3368BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gob.es>. Firmado por: JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) S/N-V/ALCARCE DIGON, G-JOSE RAMON, SERIALNUMBER=IDCES:76597302B, Description=Reg.24014, Hoja:1E-17387 Tomo:1091 /Folio:90 Fecha:23/10/2006 /Inscripción:1 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

Real Decreto 833/88

- Paisaje:
 - Durante la fase de obras se producirá una disminución de la calidad paisajística:
 - Realizar las obras de cimentación con la máxima celeridad, ciñéndose a lo proyectado.
 - Almacenar los residuos (tierras, escombros, etc) ocupando el mínimo espacio y durante el menor tiempo posible.
 - La ocupación temporal de las diversas instalaciones temporales de la obra se verá reducida al situarlas en los límites de la parcela industrial.
 - Regar periódicamente para reducir las emisiones de polvo.
- Medio socioeconómico:
 - No se contemplan ya que no se afecta al medio socioeconómico

En la fase de operación:

- Emisiones sonoras:
 - Funcionamiento normal de la planta:
 - Los equipos instalados en la planta tendrán el aislamiento acústico necesario (apantallamiento) que garantice que el nivel sonoro no supere los límites legales.
 - Estudio de Impacto Ambiental de la Planta de Regasificación de GNL en Sagunto (Valencia)
 - Se informará a los trabajadores potencialmente expuestos a altos niveles de ruido acerca de la necesidad de utilizar las medidas de protección adecuadas.
 - Contaminación atmosférica:
 - Vaporizadores de combustión sumergida;
 - Emisiones fugitivas:
 - Se elaborarán procedimientos de mantenimiento y limpieza de equipos para evitar que las emisiones a la atmósfera no superen los límites legales.
 - Se diseñará la torre de venteo de tal modo que se cumpla con la altura geométrica mínima prevista en la legislación.
 - Generación de Residuos:
 - Funcionamiento normal de la planta · Real Decreto 833/88 ·
 - Los residuos no peligrosos se recogerán y serán tratados en función de su naturaleza, entregándose a un gestor autorizado o llevándose a un vertedero.
- Paisaje
 - Construcción de tanque de almacenamiento: · Pintar de forma disruptiva los tanques, para evitar la percepción de los mismos desde la distancia y los colores serán acordes con el entorno. ·
 - Realizar plantaciones de arbolado autóctono en aquellos tramos de la autopista desde los que se divise la instalación.

2020 050 20 015

DOCUMENTO DOC_DEFECTO_RESNET: DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO 14173459	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 7291 , Fecha de entrada: 16/10/2020 9:43 :00
OTROS DATOS Código para validación: V2OFV-3UGLX-J04X0 Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2021 a las 8:57:17 Página 39 de 40	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466170 V2OFV-3UGLX-J04X0 CA77E6C2894C8996E6C6A2687ED54C31 3368BC) generada con la aplicación informática Firmades. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sede.gob.es/verificadores. Firmado por: JOSE RAMON VALCARCE (R: B24540973) S/N VALCARCE DIGON, G=JOSE RAMON, SERIALNUMBER=IDCES:76897302B, Description=Reg.24014, Hoja:14, Fecha:23/10/2006, Inscripción:1 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/10/2020 9:42:57.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

10.- SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL. VIGILANCIA AMBIENTAL

Se debe partir de la base de que la figura de planeamiento que ocupa este estudio no necesita en sí misma de un seguimiento ambiental. Sí, en cambio, los proyectos que se desarrollen posteriormente en su ámbito, a causa de su aplicación, como en el caso que nos ocupa ya que el fin del mismo es el de la instalación de una estación de gas GNL-GNC.

El Programa de Vigilancia Ambiental (PVA) establece un sistema que garantiza el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras, correctoras, compensadoras y en su caso, compensatorias, contenidas en el Estudio Ambiental del proyecto o plan del que se trate, además de aquellas que sean adicionalmente establecidas por la Administración a través de la Declaración de Impacto Ambiental y la inserción del contenido de las mismas en la autorización del correspondiente proyecto o plan.

Se describen a continuación las actuaciones más comúnmente consideradas, si bien el establecimiento del periodo durante el cual han de ser consideradas así como su periodo de seguimiento (y la redacción de los informes pertinentes) dependerán de las características propias del proyecto (tipo, acciones contempladas en el mismo, magnitud, emplazamiento...) y serán establecidas por el órgano ambiental competente.

Por otro lado conviene tener en cuenta lo citado en apartados anteriores respecto a que muchas de las medidas expuestas a continuación pueden o suelen incluirse en el programa de medidas mitigadoras y viceversa.

Entre otras medidas, el Programas de Vigilancia Ambiental incluirá:

- La elaboración de un informe por parte de un técnico competente que certifique el desarrollo de las obras de acuerdo a los condicionantes establecidos en la Declaración de Impacto Ambiental. La elaboración periódica, tras las obras, de informes que garanticen que el desarrollo de la actividad y el funcionamiento de la instalación.

10.1.- Objetivos del Plan

Se propone realizar un plan de vigilancia ambiental en el que se determinen los principales impactos medioambientales a tener en consideración, así como las medidas correctoras propuestas para atenuar sus efectos negativos y vigilar el cumplimiento real.

Este plan de vigilancia debe vigilar el cumplimiento de las medidas correctoras planteadas, así como vigilar la aparición de nuevos impactos no previstos y proponer las medidas correctoras necesarias para corregirlas o minimizarlas.

La función de un plan de vigilancia consiste, fundamentalmente, en:

- Vigilar el cumplimiento de las medidas correctoras planteadas.
- Vigilar la efectividad de dichas medidas correctoras, actuando en consecuencia sobre su intensidad y sobre su manera de ejecución.
- Vigilar la aparición de nuevos impactos no previstos y proponer medidas correctoras adicionales para corregirlos.

El PVA se estructura en una serie de bloques o materias preferentes susceptibles de control ambiental.

Un adecuado mantenimiento de los equipos e instalaciones y la observación de unas determinadas pautas de actuación en las operaciones, conseguirán mantener los riesgos ambientales en los límites mínimos considerados.

Resulta imprescindible la concienciación y formación del personal, para llevar a cabo con éxito esta labor. Será necesario tener en cuenta las siguientes precauciones a la hora de realizar las operaciones siguientes:

2 0 2 0 0 5 0 2 0 0 1 5

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN ESPECIAL DE CAMBIO DE USO EN CALLE CARTAGENA DE INDIAS Nº 5 Y 9

octubre de 2020

- Descarga de camión cisterna:

OPERACIÓN	PRECAUCIONES
Durante la carga	Cerrar el conducto de medición de combustible.
	Conexión de la manguera de recuperación de vapores.
	Conexión de las pinzas de toma de tierra.
Finalización de la operación	Comprobar si ha habido derrames.

- Repostaje de vehículos:

FRECUENCIA	PRECAUCIONES
Diariamente	Comprobar los boqueroles de las mangueras del surtidor.
Semanalmente	Comprobar el interior de los surtidores.
Anualmente	Calibrar surtidores.

- Almacenamiento de combustible:

FRECUENCIA	PRECAUCIONES
Mantenimiento del tanque	
Plazos según Norma	Pruebas periódicas
	Comprobación automática equipos detección
Semanalmente	Revisar estanqueidad tapas tanques
	Extraer el agua del interior del tanque.
Revisión de existencias	
Diario	Medición de niveles
Detección de fugas	
Semanalmente	Pruebas de estanqueidad
	Control de fugas

- Gestión de vertidos:

FRECUENCIA	PRECAUCIONES
Semanalmente	Limpia las arquetas de recogida de agua.
	Comprobar el dispositivo de separación.
	Sustituir rejillas en mal estado.
	Comprobar la estanqueidad y la red.

Ponferrada octubre de 2020

El ingeniero de Caminos, C. y P.

SORRIBES ESCRIBA
JOSE MARIA -
19981804W

Fdo.: José María Sorribes Escrivá

2020 050 20 015

Firmado digitalmente por SORRIBES ESCRIBA, JOSE MARIA - 19981804W
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=ES:ES:19981804W, givenName=JOSE MARIA, sn=SORRIBES ESCRIBA, cn=SORRIBES ESCRIBA, JOSE MARIA - 19981804W
Fecha: 2020.10.15 12:24:17 +0200